

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

# **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **ALCALDÍA COYOACÁN**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

#### **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS**

#### **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS**

#### **J.U.D. DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**

#### **BASES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

## **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

### **LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**CALENDARIZACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

|      |                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-  | NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.        | <b>COY-DGOPDU-IR-S-003-2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2.-  | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.                                                 | SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.                                                                                                                                                              |
| 3.-  | FECHA DE INVITACIÓN.                                                      | <b>23 DE JUNIO DE 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4.-  | "ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO"                                          | <b>ALCALDÍA COYOACÁN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5.-  | NOMBRE DEL TITULAR REPRESENTANTE                                          | <b>LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6.-  | DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.               | <b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 7.-  | NOMBRE DE LA TITULAR.                                                     | <b>ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 8.-  | FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.                          | <b>06 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN N° 3370 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P.04980, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA COYOACÁN, CON EL <b>ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES</b> . - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.                     |
| 9.-  | FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO.  | <b>10 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS</b> . EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN N° 3370 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P.04980, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA COYOACÁN CON EL <b>ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES</b> . - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.                    |
| 10.- | FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA PÚBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO. | <b>16 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS</b> EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN N° 3370 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P.04980, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA COYOACÁN, CON EL <b>ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES</b> . - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.                     |
| 11.- | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.                                        | <b>\$1,000,000.00 (UN MILLON PESOS 00/100 M. N.)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 12.- | FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL SERVICIO.                                    | <b>18 DE JULIO DE 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13.- | FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DEL SERVICIO.                                   | <b>31 DE DICIEMBRE DE 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 14.- | DURACIÓN DEL SERVICIO.                                                    | <b>167 DÍAS CALENDARIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 15.- | FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.                           | <b>17 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS</b> EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES., UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN N° 3370 COL. VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA, C.P.04980, CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA COYOACÁN, CON EL <b>ING. ARQ. ALEJANDRO HERRERA FLORES</b> - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA DE COSTOS, CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES. |
| 16.- | MONTO DEL ANTICIPO.                                                       | <b>NO HABRÁ ANTICIPO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 17.- | RECURSOS PARA EJECUTAR LA OBRA.                                           | LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO NUMERO <b>ALC/DGAF/DRF/0877/2026 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2026</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 18.- | IDIOMA EN QUE SE DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA.                             | <b>ESPAÑOL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 19.- | UNIDAD DE PAGO QUE SE APLICARÁ.                                           | <b>MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La Administración Pública de la Ciudad de México a través de la Alcaldía Coyoacán, “**Órgano Político-Administrativo**”, base de la división territorial y de la organización político administrativo de la Ciudad de México que se encuentra establecida dentro de la demarcación territorial Coyoacán y se fundamentan en un régimen democrático, representativo y de participación ciudadana y del buen gobierno; están dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 122 apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 52 numerales 1 y 4; 53 A puntos 1, 2, 12 fracción II y 53 B punto 3 inciso a) fracciones XI y XLIV e inciso b) fracción I, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 87 párrafo tercero, 104 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 3, 6, y 29 fracción II, 30, 32, 34 y 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en el primer, tercer y sexto párrafo del **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 primer párrafo, 3 apartado b fracción IV, 5, 8, 12, 13 inciso a), 23 primer, 24 inciso b, 25 inciso a fracción I, 26, 28, 29, 30, 33 apartado A y B, 34, 35, 37, 38, 39, 40 fracción II, 41 fracción II, 43 fracción II, 44 fracción I inciso b) y 50 párrafo séptimo, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; artículos 27, 28, 29 fracción II, 30, 33, 39, 40 fracción I inciso B, 43, 44, 46, 47 fracción II, 48 fracción I, 51 del Reglamento de la Ley citada; acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de Agosto de 2017; Libro 9A Tomo Único de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; emite las Bases para participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**, para la contratación de Obra Pública a base de **Precios Unitarios**, por **Unidad de Concepto de Servicio Realizado y Plazo Determinado**.**

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

**SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.**

La venta de las Bases del Concurso y sus anexos se encuentran disponibles para su venta en la J.U.D. de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones Ubicada en **Calzada de Tlalpan N° 3370, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P.04980, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán**, teléfonos 55 89-34-04-89, deberán de asistir con los requisitos solicitados para la generación de la línea de captura y posterior a esta deberán de efectuar el pago por la cantidad de **\$ 5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m. n.)**, por concepto de costo de las Bases de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, dentro del periodo comprendido para la venta de bases.

La obtención de la línea de captura para la compra de bases, no se admitirá para la inscripción al procedimiento, si esta no es pagada dentro del periodo de venta de bases. El concursante es el único responsable de la compra oportuna de las bases

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

y del registro correspondiente, debiendo prever los tiempos de operación de las instituciones bancarias para el pago para adquirir las bases de licitación, ya que la fecha límite para adquirir las bases es hasta el día **29 de junio de 2026**.

Para tal efecto el interesado en concursar, previo a la entrega de la línea de captura, deberá de presentar la siguiente documentación para su inscripción:

1. Escrito manifestando su interés en participar en el procedimiento de contratación mediante Concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, indicando el número de Invitación y descripción de esta, señalando el objeto social de la persona física o moral, nombre o razón social, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
2. Carta compromiso de presentar su proposición en la fecha señalada para el procedimiento de contratación mediante Concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, indicando el número de Invitación y descripción de la misma; así como número de cheque, certificado o de caja y el monto, que el cheque se expide a favor del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ó (GOB. CDMX. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)**, señalando que servirá para garantizar la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 32 de su Reglamento, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
3. Constancia de registro del concursante vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido, así como la especialidad solicitada, **presentando original y copia para cotejo**.

Contar con un capital contable mínimo requerido de **\$1,000,000.00 (un millón pesos 00/100 M. N.)** mismo que se acreditará con original y copia para cotejo de la última declaración fiscal anual correspondiente al período inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Estados de Posición Financiera, los cuales, **no deberán exceder los 120 días naturales de elaborados previos a la fecha de la invitación**, Si la Concursante cae en los supuestos del **Art. 32-A** del Código Fiscal de la Federación deberá de presentar estos Estados Financieros Dictaminados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), En el caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación y apertura del sobre único

4. Presentar en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal; su declaración escrita bajo protesta de decir verdad que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, por lo que no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados de los artículos en referencia.
5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio fiscal para ver, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. *(En caso de que el domicilio fiscal esté fuera de la Ciudad de México, indicar domicilio para recibir notificaciones, ubicado dentro del área señalada y la persona autorizada para recibir notificaciones). Adjuntar comprobante del domicilio, Correo electrónico y número telefónico del domicilio.*

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

6. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que han cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 56, 57, 58, 71, 126, 156, 162, 172 y 265, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales a su cargo.
7. Presentar constancia de adeudos de las contribuciones, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en apego a lo dispuesto por los artículos 57 inciso h párrafo tercero y 69 del Código Fiscal de la Ciudad de México y artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México (en caso de no contar con la constancia, a la fecha establecida para su inscripción, deberá anexar copia del inicio del trámite de su solicitud correspondiente) de acuerdo a la circular No. SF/CG/141111/2007 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 06 de agosto de 2007.
8. Cheque certificado o de caja, con cargo a una Institución de Crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, por la cantidad de **\$28,353.60 (veintiocho mil trescientos cincuenta y tres pesos 60/100 m. n.)**, a favor del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ó (GOB. CDMX. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)**, el cual servirá para garantizar la presentación de las propuestas, y será devuelto una vez presentadas las proposiciones. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 Fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 32 de su Reglamento, presentando original y copia. Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se expedirá el contra recibo de compra de Bases de concurso señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ó (GOB. CDMX. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)** procediendo a la entrega al concursante de las Bases del concurso con sus anexos y catálogo de conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito, registrado y obligado a presentar su proposición.

Los escritos solicitados, deberán presentarse en papel membretado del concursante, deberán contener lo siguiente: nombre del concursante, firma del representante legal, fecha de elaboración, domicilio, teléfono, fax, y Registro Federal de Contribuyentes ante la SHCP; los escritos deberán ser elaborados y dirigidos a nombre de la: **Arq. Martha Amalia Elquea Viniegra, Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Coyoacán.**

**DÉCIMO CUARTO.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 64 Fracción V de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se informa que, para llevar a cabo la evaluación económica, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas con los documentos y requisitos completos, caso contrario se declara desierto el concurso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 último párrafo del Reglamento de la Ley.

**DECIMO QUINTO.**- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo dispuesto por los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las Bases del concurso, las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras, administrativas requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**DECIMO SEXTO.** - Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán, si a su derecho conviene, ejercer lo establecido en los Artículos 72 y 80 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

Todas las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, y escritos solicitados anteriormente, serán presentados en papel membretado original de la concursante, indicando nombre o razón social, teléfono(s) y domicilio fiscal, los escritos y manifestaciones deben de ser dirigidos al titular de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Coyoacán, la **ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**, y firmados por el representante legal de la concursante.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme lo siguiente: Los concursantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma.

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante la ejecución del acto.

La entrega de propuestas se hará en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas **se entregará fuera del sobre**

Una vez cotejado que los sobres se encuentran debidamente cerrados evidenciando que no han sido violados y que todos los concursantes hayan entregado sus sobres, éstos se abrirán en el orden en que fueron presentados, procediendo a revisar cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica. Al término de la revisión se desecharán las que hubieren omitido algún documento o requisito solicitado en las Bases. La Alcaldía Coyoacán se abstendrá de recibir cualquier propuesta que se presente después de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria.

El servidor público designado por la convocante como responsable de la licitación o su suplente, conjuntamente con cualquier concursante distinto del que presentó la propuesta, rubricarán la documentación que contenga los datos, programas y descripción estratégica a los que se refiere el artículo 33 apartado A fracciones III, IV, V y IX de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, y el catálogo de conceptos o actividades en que se consignen los precios, importes parciales y totales propuestos en la documentación económica, las que quedarán en custodia de la convocante, la que deberá salvaguardar su confidencialidad e integridad.

Acto seguido, se levantará el acta correspondiente de dicha sesión, en la que se harán constar las propuestas recibidas y las que cumplen con los requisitos fijados en las Bases, así como las que se hubiesen desechado, incluyendo las causas que lo motivaron, debiendo señalarse la fecha de celebración de la sesión de emisión del fallo; dicha acta se firmará por los concursantes que así deseen hacerlo, debiendo entregarse copia de esta a cada uno de los concursantes.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la Alcaldía Coyoacán podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en el artículo 26 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

En junta pública se dará a conocer el Fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de las que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En el mismo acto de fallo, la Alcaldía Coyoacán comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas aceptadas y las que resultaron rechazadas derivado del análisis cualitativo de las mismas; acto seguido, la convocante dará a conocer el importe total de las que cubran los requisitos exigidos, señalando al final el nombre del

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

concurante ganador y el importe respectivo, procediendo entonces a exponer a los no ganadores las razones por las cuales no fue seleccionada su propuesta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Hecha la evaluación de las propuestas, se elegirá ganadora aquella que reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la dependencia, órgano desconcentrado, Alcaldía o entidad convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, órgano desconcentrado, Alcaldía o entidad convocante, se elegirá ganadora aquella que, en el caso de obra, presente el precio solvente más bajo.

La convocante procederá a realizar el análisis cualitativo de la documentación presentada por los concursantes, para determinar las que reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas fijadas en las Bases de licitación, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones del contratista, procediendo a seleccionar la que resulte más conveniente, lo que deberá quedar asentado en el dictamen que se dará a conocer hasta la sesión de emisión del fallo.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**INSTRUCCIONES GENERALES DE LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**C O N T E N I D O**

- I. Garantías por constituir
- II. Junta de aclaraciones.
- III. Causas de descalificación de la concursante.
- IV. Condiciones contenidas en las Bases del Concurso y Propuestas Presentadas por los Concursantes.
- V. Criterios para la adjudicación de los contratos.
- VI. Idioma de la propuesta.
- VII. Moneda en que se expresarán las propuestas.
- VIII. Origen de los fondos.
- IX. Experiencia y capacidad técnica y financiera requerida.
- X. Forma y términos de pago del servicio objeto del contrato.
- XI. Garantía de seriedad de la propuesta.
- XII. Garantía del anticipo.
- XIII. Ajuste de costos.
- XIV. Precios unitarios extraordinarios y/o cantidades adicionales.
- XV. Partes del trabajo que podrán subcontratarse.
- XVI. Presentación de propuesta en forma conjunta.
- XVII. Fecha de inicio y terminación del servicio.
- XVIII. Modelo de contrato.
- XIX. Condiciones de pago.
- XX. Aclaraciones de la documentación que deberá presentar la concursante.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**INSTRUCCIONES GENERALES DE LAS BASES PARA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**I. Garantías por constituir:**

- a) **La seriedad de sus propuestas en los procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes.** Será favor de [Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas](#). El monto de la garantía será en un porcentaje sobre el importe de la propuesta, monto que deberá ser calculado por el propio concursante de acuerdo con las Políticas; para estos efectos se entenderá como importe de la propuesta, ya sea el del trabajo o el de la sumatoria de los importes parciales de cada concepto de trabajo o el de la suma de los importes de las actividades por realizar, considerando en todos los casos los cargos adicionales y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; quedando dicha garantía en poder de la entidad convocante hasta el momento en que se dé a conocer el fallo, acto en el que se les devolverá a los concursantes; respecto de la garantía que corresponda a quien se le haya adjudicado el contrato, se retendrá hasta el momento en que el contratista constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

| Importe de la Propuesta |             | Monto de la garantía en % respecto al monto de la propuesta proporcional entre extremos |
|-------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| DE                      | HASTA       |                                                                                         |
| 0                       | 1'210,000   | 10                                                                                      |
| 1'210,001               | 200'000,000 | 6                                                                                       |
| 200'000,001             | En adelante | 5                                                                                       |

- b) **Los anticipos, que en su caso reciban.** Esta garantía deberá constituirse por el monto del anticipo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Se constituirá mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, de conformidad con la Ley de la materia, cuya póliza deberá ajustarse a los requisitos que la Administración Pública establezca en las Bases correspondientes.
- c) **El cumplimiento de los contratos, así como los defectos o vicios ocultos** que llegaren a resultar y por cualquier otra responsabilidad que surja en la obra pública. Las garantías que se otorguen para el cumplimiento de los contratos se ajustaran a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Para responder de vicios ocultos, defectos y otras responsabilidades, el contratista los garantizará mediante fianza, que se entregará desde los diez días hábiles previos a la recepción formal de las obligaciones establecidas en el contrato. Esta fianza sustituirá a la garantía de cumplimiento de contrato y será por un monto equivalente al diez por ciento del monto total ejercido, el cual incluirá el monto original del contrato, los montos de convenios modificatorios, adicionales y especiales, los ajustes de costos y el Impuesto al Valor Agregado pagado en las estimaciones y en su caso, cantidades estimadas que puedan resultar de la liquidación. Se podrá dar continuidad a la garantía de cumplimiento de contrato, como de vicios ocultos, defectos u otras responsabilidades, si así se estipuló en el contrato de fianza. La vigencia de la garantía para el caso de obras o servicios relacionados con las mismas será de un año contado a partir de la fecha en que oficialmente se dé la recepción del servicio, lo que se hará constar en el acta de recepción formal de los mismos.
- d) Las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza que deban otorgarse, se constituirán a favor de la [Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México](#).

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**II.- Junta de aclaraciones.**

- a) Será **obligatoria** la asistencia de personal calificado de las concursantes a la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario **será motivo de descalificación**. El personal calificado deberá acreditarse mediante copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y original para cotejar y tiene como fin la explicación a los concursantes representados por su personal calificado en la materia, sobre las dudas surgidas de la lectura de las Bases y de la Convocatoria y del estudio del trabajo a ejecutar y conocido en su caso el sitio donde se ejecutará, por parte de la convocante, así mismo será responsabilidad de cada concursante, solicitar aclaración sobre cualquier duda que tenga, o sobre indefinición de aspectos, duplicidad de conceptos o contraposiciones que de las Bases surjan, sobre especificaciones, procedimientos constructivos, en caso de que el concursante no solicite aclaración alguna, de presentarse alguna indefinición durante el proceso de operación del contrato, la convocante tendrá la facultad de optar por el aspecto, concepto, alcance, especificación o procedimiento constructivo que estime pertinente, **sin derecho a pago adicional al contratista por ese motivo**.
- b) La junta de aclaraciones acerca de las Bases del Concurso, se llevará a cabo el día **06 de julio de 2026 a 10:00 horas** en la sala de juntas de la **Dirección General De Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 3370 Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C. P. 04980, Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán, con el **Ing. Arq. Alejandro Herrera Flores.-Jefe de Unidad Departamental de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones**.
- c) Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la Licitación deberán de estar inscritos en el procedimiento, previo de pago de Bases y deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria a las licitaciones públicas.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes. Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la convocante. Las solicitudes de aclaración se presentarán, de manera personal en la junta de aclaraciones de manera impresa y electrónica.

Será responsabilidad de cada concursante, solicitar aclaración sobre cualquier duda que tenga, o sobre aquellos asuntos referentes a la indefinición de aspectos, duplicidad de conceptos o contraposiciones que de las Bases surjan, sobre especificaciones, procedimientos constructivos y cualquier otro tema relacionado con las Bases, para que le sean aclarados. En caso de que el concursante no solicite aclaración alguna, de presentarse alguna indefinición durante el proceso de operación del contrato, la Administración Pública

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

tendrá la facultad de optar por el aspecto, concepto, alcance, especificación o procedimiento constructivo que estime pertinente, sin derecho a pago adicional al contratista por este motivo.

- d) Si en el proceso de aclaraciones acerca de las Bases del Concurso se necesitaran más de una junta de aclaraciones, estas se definirán conforme se requieran y en forma automática la Unidad Administrativa modificará las fechas de los actos posteriores.
- e) Si durante los procesos de las juntas de aclaraciones se derivan modificaciones a los plazos u otros aspectos establecidos en las Bases del concurso, estas se formalizarán en la misma junta de aclaraciones o se notificarán cuando menos con cinco días hábiles de anticipo a la fecha señalada para presentación y apertura del sobre único, mediante circular o copia del acta respectiva a cada uno de los interesados que hayan adquirido las Bases, obteniendo constancia de recepción por parte de los mismos.

**III.- Causas de descalificación del concursante**

**Se descalificará a la concursante que no cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases.**

- a) Cuando no entregue su Propuesta Técnica y Económica en sobre único, foliadas, en original y firmadas; el sobre deberá estar cerrado en forma inviolable y firmado a lo largo del cierre de la solapa y en los sitios en los que se encuentran las junturas del sobre, aplicando cinta adhesiva transparente alrededor de éste, así como en las junturas y el cierre de la solapa.
- b) Cuando no incluyan las Instrucciones Generales de las Bases del Concurso, los Términos de Referencia, el Catálogo de Conceptos, los Alcances y Especificaciones, todos los documentos antes señalados completos; toda la presente documentación debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- c) Cuando presente en su propuesta, tachaduras, enmendaduras o utilice lápiz.
- d) Que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- e) Que la concursante no utilice los formatos proporcionados en estas Bases y no respete la estructura de estos formatos cuando utilice computadora u otros medios para su reproducción o que no satisfagan los requisitos solicitados en estas Bases, incluyendo los del Proyecto, Servicio, Especificaciones y Alcances.
- f) Que no presente lo señalado en la Propuesta Técnica.
- g) Que no presente lo señalado en la Propuesta Económica.
- h) Que no exista correlación entre la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
- i) Que no cumpla con la Normatividad de la Administración Pública la Ciudad de México vigente en materia de Obra Pública: Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento, Políticas Administrativas Bases y lineamientos en materia de Obra Pública y Normas de Construcción.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

- j) Que no contenga completos los datos básicos *sin importes* de los materiales y maquinaria de construcción, puestos en el sitio del servicio, así como de la mano de obra a utilizarse; relación del personal profesional, técnico-administrativo y obrero; relación de maquinaria y equipo de construcción, los que son de su propiedad, de alguna filial o rentados, acreditando la circunstancia correspondiente, su ubicación física y vida útil.
- k) Cuando se realice la verificación física de la maquinaria y equipo de construcción necesario para la ejecución del servicio; o que sus datos manifestados en su propuesta técnica no correspondan con su ubicación física y de más datos solicitados.
- l) Que modifique cantidades, unidades del Catálogo de Conceptos o plazo de ejecución proporcionado por la convocante.
- m) Que omita presentar el análisis detallado del Precio Unitario para uno o varios de los Conceptos de Trabajo.
- n) Que el Análisis de Precios Unitarios de los Conceptos solicitados no estén estructurados en Costo Directo, con los antecedentes del Factor de Salario Real, Costos Horarios y Básicos requeridos, Costo Indirecto, Financiamiento, Utilidad y cargos adicionales, considerando el procedimiento de rendimientos.
- o) Que los precios de los conceptos más importantes estén demasiado altos respecto a los del mercado o de los contenidos en el presupuesto estimado de referencia elaborado por el área operativa responsable del servicio.
- p) Que no contenga completos los datos básicos *con costos* de los materiales y maquinaria de construcción, puestos en el sitio del servicio, así como de la mano de obra a utilizarse; relación del personal profesional, técnico-administrativo y obrero; relación de maquinaria y equipo de construcción, los que son de su propiedad, de alguna filial o rentados, acreditando la circunstancia correspondiente, su ubicación física y vida útil.
- q) Que los costos de insumos, materiales, mano de obra, maquinaria o equipo de construcción más representativos se encuentren demasiado alto o bajo con respecto a los de mercado.
- r) Que proponga programas de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo, adquisición de materiales y equipo, así como la participación del personal profesional, administrativo de servicios, responsable de la dirección, técnico, supervisión, administración de los trabajos, mano de obra; sean inviables o incongruentes con los procedimientos y plazos indicados.
- s) Cuando no contenga los documentos requeridos completos de las Bases o que hayan omitido algún requisito solicitado.
- t) Que la concursante se encuentre sujeta a suspensión de pagos o declarada en estado de quiebra.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- u) Cuando presente errores en la elaboración de algún documento de la propuesta que a futuro pudiera significar un costo adicional para la Unidad Administrativa.
- v) Que proponga salarios y prestaciones inferiores a las establecidas en la legislación vigente.
- w) Cuando el importe total de la propuesta económica sea inaceptable para la convocante; en los términos del alcance de la autorización presupuestal autorizada y/o rebase el presupuesto estimado de referencia.

**IV.- Condiciones contenidas en las Bases del concurso y propuestas presentadas por los concursantes.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases del concurso, así como en las propuestas presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

**V.- Criterios para la adjudicación de los contratos.**

No se podrán utilizar criterios de puntos y porcentajes para la adjudicación de los contratos.

La Alcaldía Coyoacán con base en los artículos 40 fracción II y 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, artículos 47 fracción II, 48 fracción I del Reglamento de la Ley citada, efectuará la evaluación y el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas que satisfagan la totalidad de los requerimientos de la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Si resultare que dos o más propuestas reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Alcaldía en Coyoacán, se elegirá ganadora aquella que presente el **indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.**

**VI.- Idioma de la propuesta.**

Toda la documentación de la Propuesta que presente la concursante relativa a la misma deberá redactarse en idioma español.

**VII.- Moneda en que se expresarán las proposiciones.**

Los participantes deberán cotizar en moneda nacional. (Pesos mexicanos).

**VIII.- Origen de los fondos.**

Los recursos fueron autorizados mediante oficio **ALC/DGAF/DRF/0877/2026** DE FECHA **17 de junio de 2026**

**IX.- Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera requerida.**

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**Experiencia:** En servicios similares a los convocados durante los 3 últimos años previos a la presentación de la propuesta.

- a) **Capacidad Técnica:** Servicios similares a los convocados durante los 3 últimos años previos a la presentación de la propuesta.
- b) **Capacidad financiera:** Capital Contable mínimo requerido de \$1,000,000.00 (un millón pesos 00/100 M. N.)

**X.- Forma y términos de pago del servicio objeto del contrato.**

- a) Para la ejecución de estos trabajos, se otorgará un anticipo de: **\$ 00.00**

Conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, "la Alcaldía.", otorgará un anticipo total del **0.00 % (cero por ciento)** con un importe de **\$ 0.00 (cero pesos /100 M.N.)**, incluye IVA, de la asignación aprobada al contrato correspondiente, al ejercicio presupuestal.

Conforme al Artículo 49 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México le corresponde el **0.00 % (cero por ciento)** que importa la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos /100 M.N.)**, incluye IVA. Para el inicio del servicio.

Y para la adquisición y suministro de materiales, le corresponde el **0.00 % (cero por ciento)** que importa la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos /100 M.N.)**, incluye IVA.

De los anticipos, estos se cuantificarán y otorgarán desde el inicio del servicio y su amortización se hará proporcionalmente con cargo a las estimaciones que se formulen por trabajos ejecutados en ese o en cada ejercicio. *La Alcaldía Coyoacán* proveerá lo necesario para cubrir a la contratista el o los anticipos dentro de un plazo no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que hubiere entregado en forma satisfactoria la o las garantías correspondientes.

Los importes de los anticipos concedidos serán puestos a disposición del contratista con antelación a la fecha programada para el inicio del servicio; el atraso en la entrega del anticipo, será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; el contratista podrá iniciarla según la fecha de inicio programada, por su voluntad y riesgo

**NOTA:** El inciso **a)** de la "Forma y términos de pago del servicio objeto del contrato" (**NO APLICA**). **No habrá anticipo para estos trabajos.**

- b) *La Alcaldía Coyoacán* establecerá la residencia de supervisión con anterioridad a la fecha de iniciación del servicio y esta residencia será la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión del servicio, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por las contratistas, de acuerdo con los alcances específicos del trabajo solicitado.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

- c) Los pagos a la contratista del servicio ejecutados en virtud del contrato se efectuarán por parte de la *Alcaldía Coyoacán* según estimaciones autorizadas, acompañadas de la documentación que indique el monto total de las cantidades de trabajo ejecutado y la justificación documental complementaria autorizada por la *Alcaldía Coyoacán*, los cuales *deberán* ser, como mínimo, los siguientes; *números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías, análisis, calculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación, avances de obra e informe del cumplimiento conforme al programa de ejecución convenido.*
- d) El monto se establecerá a partir de los precios unitarios de su catálogo de conceptos propuestos mismo que se anexará al contrato como parte integrante del mismo.
- e) Si se hubieran ejecutado trabajos adicionales no previstos originalmente en el contrato a precios unitarios o ejecución de cantidades adicionales a las previstas originalmente en el contrato, se aplicará el procedimiento especificado en el apartado correspondiente de estas Bases.
- f) Cada estimación incluirá la relación del servicio ejecutados en conformidad con la verificación realizada por la Unidad Administrativa y la Contratista. No se fraccionarán precios unitarios para cubrir trabajos parciales ejecutados. Las estimaciones serán entregadas por el contratista que deberá entregar a la residencia de supervisión sea externa o interna, la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente dentro de los **cuatro días hábiles** siguientes a la **fecha de corte 15 y/o último de cada mes**; dicha residencia de supervisión dentro de los **cinco días hábiles** siguientes deberá revisar, y en su caso, aprobar la estimación de conformidad a las modalidades requeridas por la *Alcaldía Coyoacán*, en el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, las partes tendrán **dos días hábiles** contados a partir del vencimiento del plazo señalado para la revisión, el que servirá para conciliar dichas diferencias, y en su caso, firmar la estimación correspondiente, y esta tiene un plazo no mayor de **20 días hábiles** contados a partir de la autorización del **Residente** de obra de la Dirección de área correspondiente, para cubrir las estimaciones; de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 57 y 59 de su Reglamento.
- g) La *Alcaldía Coyoacán* requiere de la contratista que prepare las estimaciones, las que serán presentadas con corte **Mensual** a partir de la fecha de inicio real del servicio, Las estimaciones se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes
- h) En el caso de que los trabajos incluyan un periodo de ejecución que rebase el actual ejercicio, el monto del contrato a ejercer en el o los ejercicios subsecuentes queda sujeto a la autorización presupuestal correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

**XI.- Garantías de seriedad de la propuesta.**

- a) La concursante presentará en el sobre único en la Propuesta Económica, como parte de los documentos de licitación, una garantía de seriedad de la propuesta por el monto resultado del cálculo especificado en la *sección 21 de las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública*, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- b) La garantía de seriedad de la propuesta se constituirá a favor del [Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas.](#), conforme al artículo 36 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y artículo 33 del Reglamento de la Ley citada, y se otorgará en una de las siguientes formas:
- 1) Cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia.
  - 2) Esta garantía se debe de incluir en la Propuesta Económica.
- c) La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva:
- 1) Si la concursante retira su propuesta durante el período que incluye la sesión pública de presentación y apertura del sobre único y la sesión de emisión del fallo.
  - 2) En caso de que la propuesta sea aceptada, si el licitante que resultara ganador:
    - No entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo establecido.
    - No firme el contrato a lo establecido en el Artículo 47, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 54 de su Reglamento.
  - 3) En caso de que la propuesta no sea la elegida, la garantía de seriedad será regresada a la participante en el acto de fallo del concurso.

**XII.- Garantía del Anticipo.**

En caso de que se otorgue(n) anticipo(s) para la ejecución del servicio motivos de esta licitación, la contratista deberá presentar una fianza que constituirá a favor de la [Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México](#), que garantice el **100%** del monto del anticipo, incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, (la cual se entregará dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la fecha de la adjudicación).

La concursante ganadora deberá presentar póliza y contrato de seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la fecha de la firma del contrato, por el monto **10 %** del importe total del contrato, misma que en caso de que exista ampliación en el plazo del presente contrato, se compromete a presentar autorización de la compañía aseguradora donde prorrogue dicha póliza hasta por el término de la referida ampliación.

**NOTA:** La fracción **XIII** "Garantía del Anticipo" (**NO APLICA**). No habrá anticipo para estos trabajos.

**XIII.- Ajuste de costos.**

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

- a) Cuando durante la ejecución del servicio concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos del servicio aún no ejecutados conforme el programa pactado, dichos costos podrán ser revisados, atendiendo lo acordado por las partes en el respectivo contrato. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No darán lugar a ajustes de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la ejecución del servicio. Conforme a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y artículo 65 del Reglamento de la Ley citada.

- b) El contratista solicitará el ajuste de costos en un lapso no mayor a cuarenta días hábiles posteriores a la publicación del *Índice Nacional de Precios Productor* (Acorde con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008, desde el 15 de julio de 2011 en el Instituto Nacional de Estadísticas y Geográfica INEGI tiene la facultad exclusiva de elaborar y publicar los índices nacionales de precios), y de no cumplir con ello, perderá el derecho de cobro del ajuste respectivo a los trabajos ejecutados en el período correspondiente.

- c) El ajuste de costos se sujetará a lo siguiente:

- 1) Los ajustes se calcularán para el incremento del costo de los insumos, a partir de la fecha de la sesión pública de presentación y apertura del sobre único, conforme lo señalado en las publicaciones del Índice Nacional de Precios Productor por parte Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, respecto del servicio faltante de ejecutar, conforme el programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a la contratista, con respecto al programa vigente.

Cuando el atraso sea por causa imputable a la contratista se procederá con el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos que debieran estar pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

- 2) Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos se aplicaran cuando dichas variaciones representen un incremento o decremento **superior al tres por ciento** de los costos del servicio no ejecutados, serán calculados según las variaciones autorizadas en el Índice Nacional de Precios Productor por parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, considerando las restricciones establecidas en los pactos económicos que el Gobierno Federal formalice con los sectores sociales. Cuando no se encuentren dentro de los publicados, la *Alcaldía Coyoacán*, procederá a calcularlos con base en los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología establecidos en la sección 22 de la Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

- 3) Los precios de los conceptos permanecerán fijos hasta la terminación del servicio contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidades originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés propuesta.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

- 4) Los demás lineamientos que para tal efecto emita la Administración Pública de la Ciudad de México.
- d) El ajuste de costos de trabajos ejecutados, se cubrirán por la Alcaldía Coyoacán, a solicitud del contratista dentro de los **30 días hábiles** siguientes, en que esta resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.
- e) En el caso de ajuste por decremento, el descuento se hará directamente en la **estimación inmediata siguiente**.
- f) Para la presentación de solicitudes de ajustes de costos según la cláusula respectiva de los contratos, se requiere:
- 1) Presentar solicitud a la *Alcaldía Coyoacán* en un lapso no mayor a 40 días hábiles posteriores a la publicación del Índice Nacional de Precios Productor por parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y de no cumplir con ello, perderá el derecho de cobro del ajuste respectivo a los trabajos ejecutados en el periodo correspondiente, haciendo mención del número de contrato de referencia, objeto de dicho contrato, número del concurso que lo originó y período de ajuste solicitado, anexando los siguientes documentos:
    - 1.1 Programa de servicio actual autorizado y avalado por la unidad administrativa con la presentación que la *Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos* les haya solicitado, demostrando que el avance del servicio está de acuerdo con el programa autorizado.
    - 1.2 Presupuesto del servicio faltantes por ejecutar señalando la clave, actividad, unidad, cantidad de servicio, precio e importe según concurso y precio actualizado e importe según proposición de las actividades faltantes por el procedimiento indicado en el contrato.
    - 1.3 Lista de materiales, mano de obra y equipo, anotando la actividad, la unidad, precio de concurso, el Índice Nacional de Precios Productor por parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, correspondiente a la fecha de origen, y el de la fecha de revisión, el incremento porcentual aplicado, el precio actualizado del insumo y el nombre de la familia del relativo utilizado.
    - 1.4 Análisis de costos horarios actualizados y de acuerdo con la normatividad vigente.
  - 2) Esta documentación deberá ser entregada a la supervisión, para su trámite ante la *Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos*.
  - 3) En todos los casos la base para el cálculo del ajuste deberá ser la fecha de la sesión pública de presentación y apertura del sobre único, los incrementos o decrementos de los precios de los insumos serán calculados con base en la diferencia que arrojen los relativos o índices de los mismos precios en la fecha de la revisión, con respecto a los relativos o índices correspondientes a la fecha de la celebración del concurso.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

Al efecto se podrá revisar un grupo de costos que, multiplicado por las cantidades de trabajo, representen cuando menos al **80%** del monto faltante por ejecutar, tomándolos de mayor a menor hasta acumular cuando menos el ochenta por ciento en función de importes.

- 4) El relativo o índices al que se refieren las reglas anteriores, serán los que determine para tales efectos el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, y que se publiquen como estos resuelvan. Cuando no se dispongan de los relativos o índices, la diferencia se calculará según los precios que la *Alcaldía en Coyoacán* investigue en el mercado.
- 5) Sin el cumplimiento de cualquiera de los requisitos enunciados no será revisada la reclamación de precios de acuerdo con la cláusula de Ajuste de Costos y la fecha de aplicación será correspondiente a la de la solicitud.

**XIV.- Precios unitarios extraordinarios y/o cantidades adicionales.**

Cuando se generen modificaciones al servicio derivados de; variaciones de proyecto ejecutivo, variaciones en las especificaciones, variaciones en las actividades del catálogo, variaciones en los porcentajes de las actividades comprometidas, y que afecten la composición de los precios unitarios ordinarios de contrato como rendimientos de mano de obra así como de maquinaria y equipo en su caso o precios de los insumos originando variaciones al programa de ejecución del servicio en monto o en el plazo pactados originalmente en el contrato, según el caso, se deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, artículos 66, 68, 70 del Reglamento de la citada Ley, Bases para el procedimiento de valorar y pagar las modificaciones establecidas en la sección 9 y 10 de la *Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública*.

a) El pago del servicio o porcentajes adicionales ejecutados por la contratista se hará tomando en cuenta el catálogo de actividades, precios unitarios ordinarios y análisis de estos, de la propuesta ganadora. Cuando por causas especiales del servicio se presenten actividades que no estén contenidos en la relación de actividades del servicio para la expresión de precios y monto de la proposición (catálogo de actividades), se procederá según se indica en los **incisos b) y c)** de este mismo apartado **XV** y a lo estipulado en la **Sección 9 y 10** de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

b) Toda vez que se detecte la aparición de una actividad fuera de catálogo tanto la *Alcaldía Coyoacán* como la Superintendencia de la contratista, deberán anotar en la bitácora la fecha en que se presenten las actividades de servicio extraordinarias que surjan durante el desarrollo del servicio y cuando proceda, los rendimientos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, en su caso, conforme a lo establecido en los artículos 61 fracción XI y 62 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la ciudad de México.

c) El plazo máximo que tiene el contratista para la presentación de precios unitarios fuera de catálogo o precios unitarios ordinarios modificados, será de **30 días hábiles** para su entrega a la *Alcaldía Coyoacán* a partir de la fecha anotada en la bitácora, de lo contrario la *Alcaldía Coyoacán* podrá determinarlos, de acuerdo a lo señalado en las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el caso, que la *Alcaldía Coyoacán* debe realizar el análisis, el plazo máximo de presentación que tendrá la contratista será de **20 días**

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**hábiles** a partir de la fecha anotada en la bitácora, en ambos casos, la respuesta a las solicitudes será a los **15 días hábiles** posteriores a la fecha de la presentación respectiva.

d) La *Alcaldía Coyoacán* verificará en relación con las cautividades fuera de concurso, lo siguiente:

- Que efectivamente la actividad no esté contenida en el catálogo de precios unitarios ordinarios del concurso.
- Que no pueda integrarse al precio unitario extraordinario para el nuevo concepto de actividad, utilizando dos o más precios unitarios ordinarios del catálogo del concurso.
- Que no exista una actividad igual en el tabulador general de precios unitarios del Gobierno de la Ciudad de México. Toda vez que, en caso de existir, se pagará la actividad de acuerdo al tabulador de precios unitarios del Gobierno de la Ciudad de México, debiéndose ajustar el indirecto integrado, tomando en cuenta las limitaciones en cantidades de actividades que en ellos se establece.
- Que no pueda integrarse el precio unitario extraordinario para la nueva actividad utilizando dos o más precios del tabulador general de precios unitarios del Gobierno de la Ciudad de México ya que de ser posible su integración con el ajuste debido del indirecto integrado, se pagará con el precio así obtenido, tomando en cuenta las limitaciones en cantidades de servicio que en ellos se establece.
- Que no se pueda integrar el precio unitario extraordinario de la actividad con base en los elementos contenidos en los análisis de precios unitarios ordinarios del concurso.

e) En el caso de no ser posible integrar el precio unitario extraordinario de acuerdo con los puntos anteriores, la *Alcaldía Coyoacán* solicitará a la contratista mediante oficio que los presente, dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la fecha en que se le solicite, la descripción del o de los nuevos conceptos de trabajo, los alcances y el análisis de precios unitarios extraordinarios respectivos.

f) La presentación del análisis deberá ser de acuerdo con el formato proporcionado por la unidad administrativa en las Bases y requisitos del concurso, tomando en cuenta los documentos de la propuesta ganadora y deberá contener cuando menos los datos:

- 1) Fecha de registro y de autorización anotada en la bitácora.
- 2) Descripción de la actividad.
- 3) Alcance de la actividad, correspondiendo a todas las operaciones necesarias para realizarlo.
- 4) Desarrollo del análisis siguiendo la secuencia de las operaciones relatadas en el alcance.
- 5) Resumen de los costos directos por mano de obra, materiales y maquinaria, en su caso.
- 6) Resumen de los costos indirectos, utilidad aplicable y financiamiento.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- 7) Copia de la orden de trabajo y/o de la bitácora de obra donde se autoriza su origen, procedencia y su ejecución.

g) En el desarrollo del análisis deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- 1) La secuencia deberá ser de las operaciones contenidas en el alcance valuando los insumos necesarios para la ejecución de cada una de ellas.
- 2) Los costos de los insumos serán los considerados en la proposición económica de la contratista en la fecha del concurso.
- 3) En el caso de que algunos, o todos los insumos, necesarios para llevar a cabo la actividad del servicio que se analiza no estén contenidos en los datos básicos del concurso, se procederá de la manera siguiente:

**PLANTILLA DE PERSONAL:** Si presentan categorías no estipuladas en los datos básicos del concurso, se tomará, la categoría del tabulador general de precios unitarios del Gobierno de la Ciudad de México, vigente en la fecha del concurso o de no existir la categoría se tomará del mismo tabulador una equivalente.

**EQUIPO:** Si se requiere equipo cuyos costos horarios no estén incluidos en los datos básicos del concurso, se tomarán los costos horarios considerados en el tabulador general de precios unitarios del Gobierno de la Ciudad de México y de no existir en éste se procederá a obtener el costo horario necesario con base en los criterios establecidos en las Bases del concurso y con los datos de la propuesta económica adjudicada, lo anterior para la fecha del concurso.

- 4) La *Alcaldía Coyoacán* al recibir de la contratista el análisis de precios unitarios extraordinario de la nueva actividad, registrará en la bitácora del servicio la fecha de recepción.
- 5) La *Alcaldía Coyoacán* conjuntamente con la contratista verificará que el análisis de precios unitarios extraordinario presentado esté elaborado conforme a lo aquí estipulado y tendrá **5 (cinco), días hábiles** de plazo para conciliar los elementos del análisis: operaciones, insumos necesarios, rendimientos, factor de indirectos, financiamiento, utilidad y si los costos de los insumos corresponden con la fecha del concurso.
- 6) Una vez conciliados todos los elementos del análisis de precios unitarios extraordinarios, la *Jefatura de Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos* lo turnará a la *Subdirección Técnica y de Proyectos* para su revisión y aprobación en su caso, anotando en la bitácora, la fecha de dicho envío, y esta a su vez solicitará la revisión a la *Jefatura de Unidad Departamental de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones*, en un plazo que no exceda de **5 días hábiles**.
- 7) La *Jefatura de Unidad Departamental de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones* adscrita a la *Subdirección Técnica y de Proyectos*, revisará y conciliará con el contratista el análisis de precios unitarios extraordinarios para que la *Subdirección Técnica y de Proyectos* lo dictamine y lo turne a la *Jefatura de Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos* para su aplicación en la estimación que corresponda.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- 8) En el caso de que la **Jefatura de Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos** no esté conforme con el análisis de precios extraordinarios, solicitará a la **Subdirección Técnica y de Proyectos**, las aclaraciones que considere necesarias. Asimismo, en los casos que la *Alcaldía Coyoacán* lo considere, en función del monto, del plazo, del rebasamiento de facultades del Órgano Político-Administrativo para la determinación del precio, o de las dificultades para la determinación, la solicitud del precio unitario podrá remitirlo a la **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Servicios Técnicos**; adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX si es necesario, esta coordinación podrá solicitar los elementos adicionales que procedan y el precio unitario extraordinario así determinado será el que se aplique en la estimación que corresponda.
- 9) La **Subdirección Técnica y de Proyectos** comunicará a la **Jefatura de Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos** correspondiente, el precio unitario extraordinario aprobado para que esta lo aplique en la estimación, en un plazo que no exceda de **30 días hábiles** a partir de la emisión del oficio de resolución conforme a la normatividad aplicable y en su caso, de las determinaciones dictaminadas por la **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Servicios Técnicos**. adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX.

**XV.- Partes del servicio que podrán subcontratarse.**

- a) **La contratista no podrá subcontratar parte alguna del servicio.**
- b) La contratista seguirá siendo la única responsable de la ejecución del servicio ante el Órgano Político-Administrativo.

**XVI.- Presentación de propuestas en forma conjunta.**

Las concursantes podrán presentar conjuntamente propuestas en esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes, para fines Financieros Técnicos o de cualquier otra índole, En este caso, deberán establecer con precisión la proporción de participación financiera, las partes del servicio que cada persona física o moral se obligará a realizar y la manera en que se dará cumplimiento a esas obligaciones. La proponente adquiriente de las Bases del concurso deberá ser la de mayor capacidad financiera y será la representante contratista ante el Órgano Político-Administrativo, misma que deberá ser quien firme el contrato en caso de resultar ganadora su propuesta. Para efectos de firma de contrato, se deberá formalizar esta asociación mediante acta notarial, estableciendo en ella los compromisos financieros, técnicos y de ejecución de cada participante, nombrando representante de la asociación conjunta al representante legal de la persona física o moral de mayor capacidad financiera.

**XVII.- Fechas de inicio y terminación del servicio.**

Fecha programada de **inicio 18 de julio de 2026**  
Fecha programada de **terminación: 31 de diciembre de 2026**  
**Plazo de ejecución** del servicio: **167 días calendario**

- a) La *Alcaldía Coyoacán* pondrá oportunamente a disposición de la contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los servicio materia del contrato.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

b) La terminación del servicio deberá ser comunicada por escrito por la contratista a la *Alcaldía en Coyoacán* en la fecha pactada en las cláusulas del contrato, para que esta verifique la conclusión del servicio y la contratista entregue la fianza de vicios ocultos por un lapso de **doce meses** contados a partir de **10 días hábiles** anteriores a la fecha de recepción del servicio, por un **10 %** del monto total ejercido; misma que será necesaria para proceder a levantar el acta de entrega – recepción, no obstante que la liquidación y finiquito se realicen posteriormente.

**XVIII.- Modelo de contrato.**

- a) El contrato del servicio Pública será a base de **Precios Unitarios**, por **Unidad de Concepto de Servicio Realizado y Plazo Determinado**, se integrará con las declaraciones y cláusulas establecidas en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y artículo 55 del Reglamento de la Ley citada.
- b) La *Alcaldía Coyoacán* tendrá listo para firma el contrato al día hábil siguiente al acto de fallo y la concursante ganadora deberá presentar:
- 1) Original para cotejo del acta constitutiva y sus modificaciones.
  - 2) Original para cotejo de poder notarial (en su caso).
  - 3) Original para cotejo de la cédula de identificación fiscal.
  - 4) Original para cotejo de identificación oficial del representante legal
  - 5) Copia del Alta del Número de la Clave Bancaria Estandarizada CLABE (cuenta bancaria de 18 dígitos).
  - 6) Constancia de adeudos de las obligaciones fiscales a su cargo previstas a lo ordenado por el Código Fiscal de la Ciudad de México, y artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.
  - 7) Constancia de adeudos de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **28 de diciembre de 2025**.

También entregará las Bases y el modelo de contrato adquiridos para el concurso debidamente suscritos, dentro del plazo a que se refiere el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

**XIX.- Condiciones de pago.**

El contrato de esta Obra será a base de **Precios Unitarios** aceptados en el catálogo de conceptos de su Propuesta Económica y pago de estimaciones **Unidad de Concepto de Servicio Realizado y Plazo Determinado**.

**XX.- Aclaraciones de la documentación que deberá presentar la concursante.**

La presentación de cualquier documento correspondiente a las propuestas técnicas, económicas o documentos que de ellas se deriven, se deberán apegar estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de estos. La documentación de la propuesta contenida en el sobre único (propuesta técnica y propuesta económica), **DEBERÁ SER ENTREGADA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DE LA CONCURSANTE, FIRMADA Y FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS.** Incluir debidamente firmadas las instrucciones generales de las Bases, las

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

especificaciones, alcances del servicio y catálogo de actividades completos en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras y enmendaduras y sin utilizar lápiz.

Para efectos de garantizar que el sobre único de las propuestas no han sido abiertos o violados antes de la apertura, se firmarán en varios sitios a lo largo del cierre de la solapa en su caso; se marcará con sello propio de la concursante en varios sitios del cierre y en otras partes del sobre único y se aplicará cinta adhesiva transparente a lo largo del cierre normal de la solapa de manera que las firmas y los sellos queden debidamente cubiertos, dando vuelta a todo el sobre único; se pondrá especial cuidado en los sitios que pudieran presentar opción de abrirse y además se marcará en todos los sitios que la concursante considere necesario.

Todas las manifestaciones bajo protesta de decir verdad, y escritos solicitados en esta convocatoria, **SERÁN PRESENTADAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DE LA CONCURSANTE, INDICANDO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, TELÉFONO(S) Y DOMICILIO FISCAL**, los escritos y manifestaciones deben de ser dirigidos al **Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Coyoacán, Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra**, y firmados por el representante legal de la concursante.

**DEBERÁ UTILIZAR LOS FORMATOS ELABORADOS Y PROPORCIONADOS POR LA ALCALDÍA COYOACÁN, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR EstrictAMENTE CON CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, EN CUANTO A LA FORMA Y ORDEN DE PRESENTAR EL CONTENIDO DE ESTOS, CONFORME A LO DESCRITO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 14.1.1. DE LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, Y DEBERÁN DE SER ENTREGADOS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DE LA CONCURSANTE, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y FOLIADOS.**

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**PROPUESTA TÉCNICA  
DOCUMENTOS**

- T.1** Copia del Recibo de Pago de las Bases expedido por la convocante copia de línea de captura del pago de bases y comprobante de pago.
- T.2** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste el domicilio fiscal para ver, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. (En caso de que el domicilio fiscal esté fuera de la Ciudad de México, indicar domicilio para recibir notificaciones ubicadas dentro del área señalada y la persona autorizada para recibir notificaciones). Adjuntar comprobante del domicilio, número telefónico de sus oficinas y correo electrónico de la concursante.

- T.3** En caso de no asistir el representante legal de la concursante a la sesión de presentación y apertura del sobre único cerrado; emitirá carta poder simple donde deberá acreditar la personalidad del representante que asiste a la sesión a través de carta poder simple, firmada por el representante legal, donde recibe el poder simple la persona que representará a la persona física o moral en dicho acto. Anexar copias simples legibles de los documentos de identificación oficial vigente con fotografía y firma de las personas que intervienen en la carta poder. **Deberán presentar originales para cotejo, de las identificaciones (de todos los que firman la carta poder).**

En caso de que el representante legal asista al acto de presentación y apertura del sobre único, manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexar copia simple legible de su documento de identificación oficial vigente con fotografía y firma, así como el instrumento notarial del que se desprendan las facultades de este. **Deberá presentar original o copia certificada de la identificación presentada, para cotejo. (Anexo 01)**

**Para ambos casos deberán presentar poder notarial del representante legal, (se deberán presentar originales para cotejo)**

- T.4** Escrito bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia, en papel membretado de la razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
- T.5** Copia de su Constancia de Registro actualizado ante la Secretaría de Obras y Servicios. Adjuntar la siguiente Documentación.

➤ **En el caso de personas físicas deberá anexar:**

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia fotostática legible de su identificación oficial.
- Copia fotostática legible de su Cédula Profesional (en su caso).
- Copia fotostática legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal.

➤ **En el caso de personas morales deberá anexar:**

- Copia fotostática legible de la escritura constitutiva y sus modificaciones. (en su caso).
- Copia fotostática legible del Poder Notarial del Representante Legal.
- Copia fotostática legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal.

**Deberá presentar original o copia certificada de todos los documentos solicitados para cotejo en este punto.**

- T.6** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos de la persona física o moral participante, para la presentación de la declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses, proporcionando la siguiente información: Nombre, denominación o razón social del participante; Nombre y cargo del representante del participante; Nombre de Socios, Accionistas, Comisionados o similares; Nombre de Administradores, Comisarios o similares; Denominación y número identificativo del instrumento de constitución o creación de la sociedad, asociación o similar del participante; Fecha de constitución o creación de la sociedad, asociación o similar participante y Denominación y número identificativo del procedimiento o acto administrativo de que se trate.
- T.7** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades Federativas o Municipios.
- T.8** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas siguientes:

| Área de la Administración Pública                                                         | Servidor Público Responsable del Área. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Alcalde de Coyoacán                                                                       | Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilar   |
| Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.                                  | Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra     |
| Director Ejecutivo de Obras Públicas.                                                     | C. Juan Alberto Velasco Aguirre        |
| Subdirectora Técnica y de Proyectos.                                                      | Ing. Arq. Carolina Escobedo Palma      |
| Jefe de Unidad Departamental de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones | Ing. Arq. Alejandro Herrera Flores     |
| Jefa de Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos                          | Ing. Arq. Laura Raquel Vázquez Cadena  |

- T.9** Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interposición persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta *Alcaldía Coyoacán* induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (**Anexo 02**).
- T.10** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que la concursante cuenta con el capital contable mínimo requerido y que al momento de la presente licitación la persona física o moral no se encuentre sujeta a suspensión de pagos o

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

declarada en estado de quiebra, manifestando su capital contable con el que cuenta (con número y letra), conforme a sus Estados Financieros y/o Registro de concursante, el más actual a la presentación de la propuesta (**Anexo 03**).

- T.11** Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales **2024 y 2025**, incluyendo las últimas parciales del **2026** hasta antes de la fecha de presentación y apertura del sobre único. En caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación y apertura del sobre único. Para la declaración Fiscal del Ejercicio **2024 y 2025**, presentar los documentos relacionados con la misma, que comprenden los Estado de Situación Financiera (**ANEXO DF-I**), Estado de Resultados (**ANEXO DF-II**) y la Conciliación entre el resultado Contable y Fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta (**ANEXO DF-V**).
- T.12** Estados Financieros **no mayores a 4 meses de elaborados con respecto a la fecha de presentación y apertura del sobre único**. Si la Concursante cae en los supuestos del **Art. 32-A** del Código Fiscal de la Federación deberá de presentar estos Estados Financieros Dictaminados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), En el caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación y apertura del sobre único. (En los estados financieros, se evaluará, el grado de propiedad, capital de trabajo, compromiso por contratos y su rotación de actividad empresarial, datos que deben contener estos mismos), conforme a lo estipulado en la Sección 28.2.1 del Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha **28 de agosto de 2017**.
- T.13** Documentos del Contador Público que elaboró los Estados Financieros de la persona física o moral.
- Copia fotostática legible de la Cédula Profesional del Contador Público.
  - Copia fotostática legible de la Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
  - Registro de renovación y actualización al **2026** ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (actualización que obtiene por medio de la página web <https://www.sat.gob.mx/tramites/03892/renueva-tu-registro-de-contador-publico>, Presentando renovación de contador público registrado (**CPR**) y acuse de búsqueda.
  - Constancia de educación continua o de actualización académica, en apego a lo establecido en el artículo **53 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación**. Firmado por el representante o apoderado legal. (Copia legible).
- T.14** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que han cumplido en debida forma con las obligaciones Fiscales del Código Fiscal de la Ciudad de México, y el Código Fiscal Federal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que han cumplido en debida forma con las obligaciones Fiscales del Código Fiscal de la Ciudad de México, conforme a los términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua. Anexar

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

comprobantes de pago que comprueben que se encuentran al corriente de las contribuciones que le aplique a la concursante (legibles).

- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que han cumplido en debida forma con las obligaciones Fiscales del Código Fiscal Federación, de conformidad con el artículo **32-D** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **28 de diciembre de 2025**. Anexar opinión de cumplimiento del artículo 32-D, emitiendo esta consulta máxima con un mes de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta.
- T.15** Escrito bajo protesta de decir verdad si la concursante tiene alguna obra o servicio relacionado con la misma, en vigor a la fecha de formulación de la propuesta, de ser así, indicar Nombre del Contratante, Dirección y Teléfono, Descripción del servicio, Monto del Contrato, Periodo de Ejecución y Porcentaje de avance físico y financiero a la fecha, adjuntar la Caratula del Contrato. En caso de no contar con alguna obra en vigor manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.
- T.16** Copia fotostática legible de su Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y de su Registro ante el INFONAVIT de la persona física o moral.
- T.17** Curricular de la concursante.
- T.18** Relación de servicios ejecutados por la concursante con la Administración Pública y/o particulares, identificando: Nombre del Contratante, Dirección y Teléfono, Descripción del servicio, Monto del Contrato, Periodo de Ejecución, Fecha de Terminación del servicio, única y exclusivamente de trabajos similares a los convocados. Anexar las Copias de las Caratulas de contratos y/o actas de entrega recepción de estos trabajos. (Anexo 04).
- T.19** Organigrama del personal responsable de la dirección, administración del servicio indicando nombre, cargo, profesión, número de cédula profesional (en su caso), funciones y responsabilidades, de cada una de las personas que integran su organigrama, incluir al personal técnico (plantilla de servicio). Adjuntar un escrito, donde la concursante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que su personal se encuentra capacitado o se capacitará, conforme lo avala la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; o que en su caso capacitarán a su personal mínimo durante el periodo de ejecución del servicio convocados. Anexando, en caso de ya estar capacitados constancias de la capacitación, Certificación u otro, y si se encuentran en capacitación, el programa donde indique que cursos de capacitación tomarán durante este periodo, cede y duración de estos.
- T.20** Curricular del personal Directivo, Administrativo, y Personal que integra su plantilla de servicio de supervisión identificando a los responsables que se encargan de la dirección, administración y supervisión del servicio, los cuales deben acreditar 3 años como mínimo de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, de acuerdo con su Organigrama del personal propuesto.
- T.21** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la persona física o moral es Proveedor Salarialmente Responsable y que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, sí este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Cuenta antes referido, y que cumple con sus obligaciones en materia de seguridad social. Adjuntar Constancia de Proveedor Salarialmente Responsable. (Anexo 05).

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- T.22** Escrito bajo protesta de decir verdad de que el concursante es de nacionalidad mexicana. (**Anexo 06**).
- T.23** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su especialidad conforme a su Constancia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y que en caso de que le sea asignado el contrato cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar los trabajos. (**Anexo 07**).
- T.24** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer las instrucciones generales del concurso y su conformidad de ajustarse a sus términos, así como de tomar en cuenta los requerimientos de las bases para la integración de su propuesta. (**Anexo 08**), Anexar los siguientes documentos.
- A.)** Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concurantes.
  - B.)** Términos de Referencia del servicio Convocados.
  - C.)** Especificaciones y/o Alcances del servicio Convocados.
  - D.)** Catálogo de actividades del servicio Convocados.
  - E.)** Plantilla de servicio Convocado
  - F.)** Modelo del Contrato, con el cual se registrarán el servicio Convocados.
  - G.)** Adendas (En su caso).
  - H.)** Circulares Aclaratorias (En su caso).
  - I.)** Planos o Croquis (En su caso).

*Toda la documentación antes solicitada debe de presentarse de manera completa y legible en caso de que algún documento no haya sido proporcionado por la convocante manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad que no recibieron la documentación en mención.*

- T.25** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. (**Anexo 09**).
- T.26** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, las Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la ciudad de México, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, la Ley de Residuos Sólidos de la ciudad de México, el Código Fiscal de la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, el Reglamento de Construcción de la ciudad de México y sus Normas Técnicas Complementarias, el Manual de Señalamiento de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, las disposiciones Administrativas del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, las Especificaciones Genéricas y Particulares del Proyecto motivo de esta propuesta y que acepto que tales documentos rigen en lo conducente, respecto al concurso indicado, y al desarrollo del servicio y demás actos que de él deriven. (**Anexo 10**).

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- T.27** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de **no subcontratación** de parte alguna del servicio, del equipo que incluya su instalación permanente en los trabajos o de Persona física o moral responsable de los mismos. *En caso de que la dependencia haya autorizado la subcontratación por escrito, deberá presentar de las partes del servicio, del equipo de instalación permanente y de las personas físicas o morales subcontratadas, el desglose de la utilización de insumos, maquinaria, equipo, personal y procedimiento de ejecución subcontratados.* **(Anexo 12).**
- T.28** Descripción de la planeación estratégica integral de la forma en que el concursante va a realizar el servicio convocado, planeación que debe corresponder con el catálogo de actividades, incluyendo los procedimientos de ejecución del servicio expresándolos, conforme a las Especificaciones Particulares y Generales de Construcción y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México e indicando la participación del personal profesional, técnico-administrativo y obrero propuesto para la dirección, supervisión, administración y ejecución del servicio.
- T.29** Informe destacando los casos en que ha contribuido con cambios en procedimientos con enfoque a reducción en tiempos de ejecución y economías en los costos estimados.
- T.30** Escrito de designación de su Representante Técnico responsable de la ejecución del servicio indicando el número de cédula profesional, señalando claramente que conoce la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, Reglamento de la Ley, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Código Fiscal de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Ley de Residuos Sólidos, Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Ley para la retribución por la protección de los servicios ambientales del suelo de conservación de la ciudad de México, Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana y los Términos de Referencia para la ejecución del servicio, objeto del procedimiento de contratación. **Adjuntar la siguiente Documentación.** **(Anexo 13).**
- Copia Legible de la Cédula profesional del Representante Técnico responsable de la ejecución del servicio.
  - Copia fotostática legible de su identificación oficial con fotografía. (INE o Pasaporte).
  - Curricular del Representante Técnico responsable de la ejecución del servicio el cual deberá acreditar 3 años como mínimo de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- T.31** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios. **(Anexo 14).**
- T.32** Relación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos, las cantidades a utilizar por jornadas, sin montos **(Anexo 15).**
- T.33** Relación del personal Directivo y Administrativo encargado de la Dirección, Administración y Supervisión del servicio, que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos y las cantidades a utilizar por jornada, sin montos. **(Anexo 16).**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- T.34** Programa de Ejecución General del servicio, indicando fecha de inicio y termino, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades convenido conforme al catálogo de actividades e indicando porcentajes de las actividades a ejecutar por periodo, sin montos. **(Anexo 17).**
- T.35** Programa de participación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales indicando porcentajes de las actividades a utilizar por jornadas a utilizar por periodo, sin montos. **(Anexo 18).**
- T.36** Programa de participación del personal Directivo, Administrativo y Técnico encargado de la dirección, administración y supervisión del servicio que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades indicando porcentajes de las jornadas a utilizar por periodo, sin montos. **(Anexo 19).**

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**PROPUESTA ECONÓMICA  
DOCUMENTOS**

- E.37** Carta compromiso de la propuesta. (**Anexo 20**).
- E.38** Garantía de seriedad de la propuesta con Cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia, a favor del [Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas](#).
- E.39** Plantilla del Servicio, con descripción de las categorías utilizadas, unidad mensual, los importes truncados a **dos decimales**, importes parciales y monto de plantilla. Este documento formará parte del presupuesto del servicio que servirá para formalizar el contrato correspondiente. La plantilla debe de ser integrada con salarios que incluyan sus prestaciones (salario real), indirecto integrado y cargos adicionales conforme a la normatividad aplicable vigente. El vaciado de los datos de la plantilla de servicio proporcionado por la Convocante puede ser con máquina de escribir, o en forma manuscrita con bolígrafo, con caracteres de imprenta, utilizando tinta negra no lápiz. (**Anexo 21**)
- E.40** Catálogo de actividades, con descripción, unidades de medición, porcentajes de actividad, precios unitarios con número y letra todos los precios truncados a **dos decimales**, importes parciales y monto propuesto. Este documento formará el presupuesto del servicio que servirá para formalizar el contrato correspondiente. Los precios por actividad que se anoten en los catálogos de actividades, deben tanto en número como en letra, corresponder a los obtenidos en las matrices; el hecho de realizar una transcripción equivocada no será motivo para proceder a la descalificación, pero la administración pública podrá modificar en el catálogo, errores en número o en letra y ajustar el monto de la propuesta en lo que corresponda por corrección de importes para los precios de actividades con dichas equivocaciones, monto con el que se participará en el concurso. El catálogo de actividades deberá presentarse en el formato proporcionado en las bases por la Alcaldía, sin modificación alguna, con la excepción de que todas sus hojas deberán contener la razón social del concursante, firma del representante legal, y, en su caso, su logotipo. El vaciado de los precios unitarios con número y letra en el catálogo de actividades y cantidades de porcentaje del servicio proporcionado por la Convocante puede ser con máquina de escribir, o en forma manuscrita con bolígrafo, con caracteres de imprenta, utilizando tinta negra no lápiz.
- E.41** Análisis de precios unitarios de las actividades solicitadas en el catálogo de actividades y porcentajes de servicio de la propuesta; estructurados en costo directo con los antecedentes del factor de salario real, costo indirecto, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, considerando el procedimiento de rendimientos. (**Anexo 22**).
- E.42** Desglose del factor de salario nominal a salario real del personal obrero (Personal Técnico-Profesional) que interviene en los servicios y del personal Directivo y Administrativo que interviene en los servicios. Incluir copia de la Determinación de la Prima del Seguro de Riesgo de Trabajo derivado de la revisión anual de la siniestralidad. (**Anexo 23**).
- E.43** Relación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos, las cantidades a utilizar por jornadas, con montos. (**Anexo 24**).
- E.44** Relación del personal Directivo y Administrativo encargado de la Dirección, Administración y Supervisión del servicio, que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos y las cantidades a utilizar por jornada, con montos. (**Anexo 25**)

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

- E.45** Resumen de la explosión de insumos Personal que integra su plantilla de servicio (Personal Técnico-Profesional) que intervienen en la ejecución del servicio para determinar el Costo Directo del servicio. **(Anexo 26).**
- E.46** Análisis de los Costos Indirectos que se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los del Servicio en campo y a los de seguros y garantías; estarán representados por un porcentaje del costo directo, debiéndose adjuntar el análisis de estos costos. **(Anexo 27).**
- E.47** Análisis de financiamiento del servicio estará determinado por los gastos que realizará el contratista en la ejecución del servicio, los pagos por anticipos y las estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará para el cobro o pago de intereses sobre capital disponible o prestado. En el análisis deberá presentarse el indicador económico que sirvió de base para definir la tasa de interés, el cual servirá de referencia para llevar a cabo los ajustes de costos de financiamiento. El costo estará representado por un porcentaje de los costos directos (Art. 40 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México). **(Anexo 28).** Adjuntar la copia del indicador económico que sirvió de base para determinar la tasa de interés.
- E.48** El cargo por utilidad será fijado por el concursante en un solo tanto sin desglosar y como un porcentaje de los costos directos; de esta deberán considerar los participantes su compromiso por la participación de utilidades a los trabajadores, el pago del impuesto sobre la renta, los impuestos sobre nómina y demás impuestos que los contratistas deben enterar según las disposiciones legales que correspondan. **(Anexo 29).**
- E.49** Cargos adicionales desglosados conforme a lo establecido en el numeral 16.1. De la sección 16 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.
- E.50** Análisis e integración del Indirecto Integrado conforme a lo establecido en la sección 16 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública. **(Anexo 30).**
- E.51** Programa de Ejecución General del servicio, indicando fecha de inicio y termino, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades convenido conforme al catálogo e indicando porcentajes y cantidades a utilizar por periodo, con montos. **(Anexo 31).**
- E.52** Programa de participación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales indicando porcentajes de las cantidades a utilizar por jornadas a utilizar por periodo, sin montos. **(Anexo 32).**
- E.53** Programa de participación del personal Directivo, Administrativo y Técnico encargado de la dirección, administración y supervisión del servicio que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades indicando porcentajes de las jornadas a utilizar por periodo, con montos. **(Anexo 33).**
- E.54** Carta de Aportación voluntaria; para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC", en específico con la retención del 2 al millar (0.02%) con el objeto de capacitar a los trabajadores enfocados en el giro de la construcción, el cual se aplicaría al monto total de las CLC's, sin considerar el I.V.A., **(Anexo 34).** En su caso.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**E.55** Escrito donde se hace entrega en **USB** la propuesta Económica en formato Excel del numeral **E.39** al **E.53**.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

# PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTOS

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.1

Copia de recibo de garantía de presentación de propuestas y Recibo de Pago de las Bases expedido por la convocante, copia de línea de captura del pago de bases y comprobante de pago.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.2

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste el domicilio fiscal para ver, oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto. (En caso de que el domicilio fiscal esté fuera de la Ciudad de México, indicar domicilio para recibir notificaciones ubicadas dentro del área señalada y la persona autorizada para recibir notificaciones). Adjuntar comprobante del domicilio, número telefónico de sus oficinas y correo electrónico de la concursante.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.3

En caso de no asistir el representante legal de la concursante a la sesión de presentación y apertura del sobre único cerrado; emitirá carta poder simple donde deberá acreditar la personalidad del representante que asiste a la sesión a través de carta poder simple, firmada por el representante legal, donde recibe el poder simple la persona que representará a la persona física o moral en dicho acto. Anexar copias simples legibles de los documentos de identificación oficial vigente con fotografía y firma de las personas que intervienen en la carta poder. **Deberán presentar originales para cotejo, de las identificaciones (de todos los que firman la carta poder).**

En caso de que el representante legal asista al acto de presentación y apertura del sobre único, manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexar copia simple legible de su documento de identificación oficial vigente con fotografía y firma, así como el instrumento notarial del que se desprendan las facultades de este. **Deberá presentar original o copia certificada de la identificación presentada, para cotejo. (Anexo 01)**

**Para ambos casos deberán presentar poder notarial del representante legal, (se deberán presentar originales para cotejo)**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 01**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

C. \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_, según consta en el testimonio notarial de fecha \_\_\_\_\_ otorgada ante notario público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de la propiedad y del comercio \_\_\_\_\_.

Por este conducto autorizo al C. \_\_\_\_\_, persona que participó en la elaboración de nuestra propuesta y por tanto conoce el contenido, para que, a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentos. Comparecer en las sesiones públicas de apertura del sobre único, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichas sesiones, con relación a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** convocada por la **Alcaldía Coyoacán**.

**OTORGA PODER**

**RECIBE EL PODER**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

C. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## DOCUMENTO T.4

Escrito bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia, en papel membretado de la razón social, firmado por el representante o apoderado legal.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## DOCUMENTO T.5

Copia de su Constancia de Registro actualizado ante la Secretaría de Obras y Servicios. Adjuntar la siguiente Documentación.

➤ **En el caso de personas físicas deberá anexar:**

- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Copia fotostática legible de su identificación oficial.
- Copia fotostática legible de su Cédula Profesional (en su caso).
- Copia fotostática legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal.

➤ **En el caso de personas morales deberá anexar:**

- Copia fotostática legible de la escritura constitutiva y sus modificaciones. (en su caso).
- Copia fotostática legible del Poder Notarial del Representante Legal.
- Copia fotostática legible del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal.

**Deberá presentar original o copia certificada de todos los documentos solicitados para cotejo en este punto.**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## **PROPUESTA TÉCNICA**

# **DOCUMENTO T.6**

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos de la persona física o moral participante, para la presentación de la declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses, proporcionando la siguiente información: Nombre, denominación o razón social del participante; Nombre y cargo del representante del participante; Nombre de Socios, Accionistas o similares; Nombre de Administradores, Comisarios o similares; Denominación y número identificativo del instrumento de constitución o creación de la sociedad, asociación o similar del participante; Fecha de constitución o creación de la sociedad, asociación o similar participante y Denominación y número identificativo del procedimiento o acto administrativo de que se trate.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.7

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades Federativas o Municipios.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.8

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas siguientes:

| Área de la Administración Pública                                                         | Servidor Público Responsable del Área. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Alcalde de Coyoacán                                                                       | Lic. José Gíovani Gutiérrez Aguilar    |
| Directora General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.                                  | Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra     |
| Director Ejecutivo de Obras Públicas.                                                     | C. Juan Alberto Velasco Aguirre        |
| Subdirectora Técnica y de Proyectos.                                                      | Ing. Arq. Carolina Escobedo Palma      |
| Jefe de Unidad Departamental de Ingeniería de Costos, Concursos, Contratos y Estimaciones | Ing. Arq. Alejandro Herrera Flores     |
| Jefa de Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos                          | Ing. Arq. Laura Raquel Vázquez Cadena  |

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. De la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.9

Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta *Alcaldía Coyoacán* induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (**Anexo 02**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 02**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, relativa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Alcaldía Coyoacán induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones **más** ventajosas, con relación a los demás participantes, de mi parte o a través de interpósita persona.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.10

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que la concursante cuenta con el capital contable mínimo requerido y que al momento de la presente licitación la persona física o moral no se encuentre sujeta a suspensión de pagos o declarada en estado de quiebra, manifestando su capital contable con el que cuenta (con número y letra), conforme a sus Estados Financieros y/o Registro de concursante, el más actual a la presentación de la propuesta (**Anexo 03**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 03**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
**DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN LA ALCALDÍA COYOACÁN**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

\_\_\_\_\_, relativa a: \_\_\_\_\_

—

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_,  
manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que cuento con un capital contable de \$ \_\_\_\_\_  
(..... 00/100 m.n.), Y que al momento de la presente  
Licitación la empresa que represento no se encuentra sujeta a suspensión de pagos o declarada en estado de quiebra.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.11

Declaraciones anuales de los ejercicios fiscales **2024 y 2025**, incluyendo las últimas parciales del **2026** hasta antes de la fecha de presentación y apertura del sobre único. En caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación y apertura del sobre único. Para la declaración Fiscal del Ejercicio **2024 y 2025**, presentar los documentos relacionados con la misma, que comprenden los Estado de Situación Financiera (**ANEXO DF-I**), Estado de Resultados (**ANEXO DF-II**) y la Conciliación entre el resultado Contable y Fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta (**ANEXO DF-V**).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. De la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO DF-I**

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026<br>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) |       |                  |      |                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|------|------------------|------|
| ACTIVO                                                                                   |       |                  |      |                  |      |
| ACTIVO A CORTO PLAZO                                                                     | Notas | EJERCICIO FISCAL | 2022 | EJERCICIO FISCAL | 2021 |
| Effectivo y equivalentes de efectivo                                                     |       |                  |      |                  |      |
| Effectivo y equivalentes de efectivo nacionales                                          |       |                  |      |                  |      |
| Instrumentos financieros de negociación                                                  |       |                  |      |                  |      |
| Inversiones en valores con Instituciones nacionales                                      |       |                  |      |                  |      |
| Clientes                                                                                 |       |                  |      |                  |      |
| Clientes nacionales partes no relacionadas                                               |       |                  |      |                  |      |
| Cuentas y documentos por cobrar                                                          |       |                  |      |                  |      |
| Sin Cuentas y documentos por cobrar                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Deudores diversos                                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Deudores diversos partes no relacionadas nacionales                                      |       |                  |      |                  |      |
| Estimación de cuentas incobrables                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Impuesto por recuperar                                                                   |       |                  |      |                  |      |
| Inventarios                                                                              |       |                  |      |                  |      |
| Sin Inventarios                                                                          |       |                  |      |                  |      |
| Pagos anticipados                                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Anticipo a proveedores nacionales partes no relacionadas                                 |       |                  |      |                  |      |
| Pagos anticipados                                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Activos disponibles para venta                                                           |       |                  |      |                  |      |
| Total de Activo a corto plazo                                                            |       |                  |      |                  |      |
| ACTIVO A LARGO PLAZO                                                                     |       |                  |      |                  |      |
| Propiedades, plantas y equipo                                                            |       |                  |      |                  |      |
| Maquinaria                                                                               |       |                  |      |                  |      |
| Depreciación de maquinaria                                                               |       |                  |      |                  |      |
| Equipo de Transporte                                                                     |       |                  |      |                  |      |
| Depreciación de equipo de transporte                                                     |       |                  |      |                  |      |
| Mobiliario y Equipo                                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Equipo de Computo                                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Depreciación de equipo de computo                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Depreciación de mobiliario y equipo                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo                                            |       |                  |      |                  |      |
| Sin Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo                                        |       |                  |      |                  |      |
| Anticipo a proveedores                                                                   |       |                  |      |                  |      |
| Sin Anticipo a proveedores                                                               |       |                  |      |                  |      |
| Crédito mercantil                                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Activos intangibles                                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Sin Activos intangibles                                                                  |       |                  |      |                  |      |
| Inversiones en asociadas                                                                 |       |                  |      |                  |      |
| Instrumentos financieros por cobrar a largo plazo                                        |       |                  |      |                  |      |
| Total de Activo a largo plazo                                                            |       |                  |      |                  |      |
| TOTAL DE ACTIVO                                                                          |       |                  |      |                  |      |
| PASIVO                                                                                   |       |                  |      |                  |      |
| PASIVO A CORTO PLAZO                                                                     |       | EJERCICIO FISCAL | 2022 | EJERCICIO FISCAL | 2021 |
| Préstamos bancarios                                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Proveedores                                                                              |       |                  |      |                  |      |
| Proveedores nacionales partes no relacionadas                                            |       |                  |      |                  |      |
| Cuentas y documentos por pagar                                                           |       |                  |      |                  |      |
| Sin Cuentas y documentos por pagar                                                       |       |                  |      |                  |      |
| Instrumentos financieros                                                                 |       |                  |      |                  |      |
| Sin Instrumentos financieros                                                             |       |                  |      |                  |      |
| Acreedores diversos                                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Acreedores diversos nacionales partes no relacionadas                                    |       |                  |      |                  |      |
| Impuestos a la utilidad por pagar                                                        |       |                  |      |                  |      |
| Anticipo de clientes                                                                     |       |                  |      |                  |      |
| Anticipos de clientes partes no relacionadas nacionales                                  |       |                  |      |                  |      |
| Provisiones                                                                              |       |                  |      |                  |      |
| Impuestos por pagar                                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Impuestos retenidos                                                                      |       |                  |      |                  |      |
| Impuestos trasladados por cobrar                                                         |       |                  |      |                  |      |

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

|                                                      |  |  |  |
|------------------------------------------------------|--|--|--|
| PTU por pagar                                        |  |  |  |
| Impuestos por pagar                                  |  |  |  |
| <b>Total de Pasivo a corto plazo</b>                 |  |  |  |
|                                                      |  |  |  |
| <b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>                          |  |  |  |
| <b>Cuentas y documentos por pagar a largo plazo</b>  |  |  |  |
| Sin Cuentas y documentos por pagar a largo plazo     |  |  |  |
| <b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>        |  |  |  |
| Sin Instrumentos financieros a largo plazo           |  |  |  |
| <b>Rentas cobradas por anticipado</b>                |  |  |  |
| <b>Aportaciones para futuros aumentos de capital</b> |  |  |  |
| <b>Impuesto a la utilidad diferido por pagar</b>     |  |  |  |
| <b>Beneficio a empleados</b>                         |  |  |  |
| <b>Provisiones a largo plazo</b>                     |  |  |  |
| <b>Total de Pasivo a largo plazo</b>                 |  |  |  |
|                                                      |  |  |  |
| <b>TOTAL DE PASIVO</b>                               |  |  |  |

| <b>CAPITAL</b>                            |  |                         |             |
|-------------------------------------------|--|-------------------------|-------------|
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>                   |  | <b>EJERCICIO FISCAL</b> | <b>2025</b> |
|                                           |  | <b>EJERCICIO FISCAL</b> | <b>2026</b> |
| <b>Capital Social</b>                     |  |                         |             |
| Capital social (aportaciones)             |  |                         |             |
| <b>Utilidades acumuladas</b>              |  |                         |             |
| Utilidades acumuladas                     |  |                         |             |
| Pérdidas acumuladas                       |  |                         |             |
| Utilidad neta                             |  |                         |             |
| Pérdida neta                              |  |                         |             |
| <b>Otros resultados integrales</b>        |  |                         |             |
| Participación controladora                |  |                         |             |
| Participación no controladora             |  |                         |             |
| <b>TOTAL DE CAPITAL CONTABLE</b>          |  |                         |             |
| <b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b> |  |                         |             |

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO DF-II**

**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2025**

|                                                     | Notas | Partes Relacionadas | Partes No Relacionadas | Importe al 31 de diciembre de 2022 | Importe al 31 de diciembre de 2021 |
|-----------------------------------------------------|-------|---------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Ventas y/o servicios nacionales                     |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Ingresos Netos                                      |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Compras netas nacionales                            |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Total de materiales utilizados o comercializados    |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Sin Costo de ventas                                 |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Costo de ventas                                     |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Sin Costo de servicios                              |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Costo de servicios                                  |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Utilidad Bruta                                      |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Pérdida Bruta                                       |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Gastos generales                                    |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Gastos de operación                                 |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Utilidad de operación                               |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Pérdida de operación                                |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Intereses devengados a favor nacionales             |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Intereses devengados a cargo nacionales             |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Productos Financieros                               |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Resultado Integral de Financiamiento                |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Sin Participación en asociadas                      |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Participación en asociadas                          |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad           |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Pérdida antes de impuestos a la utilidad            |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Impuesto sobre la renta                             |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Impuestos a la utilidad                             |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Utilidad de operaciones continuas                   |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Pérdida de operaciones continuas                    |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Sin Operaciones discontinuadas                      |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Participación de los Trabajadores en las Utilidades |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Operaciones discontinuadas                          |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Utilidad neta                                       |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Pérdida neta                                        |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Otros Resultados Integrales (ORI)                   |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Sin Otros Resultados Integrales                     |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Participación controladora                          |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Resultado integral atribuible a:                    |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Número de acciones                                  |       |                     |                        |                                    |                                    |
| Utilidad básica por acción ordinaria                |       |                     |                        |                                    |                                    |



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

|                                    |  |  |  |  |  |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Otros Resultados Integrales (Suma) |  |  |  |  |  |
| Resultado Integral                 |  |  |  |  |  |
| Participación controladora         |  |  |  |  |  |
| Utilidad neta atribuible a:        |  |  |  |  |  |

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO DF-V**

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

| Concepto                                                           | Notas | EJERCICIO FISCAL<br>2025 | EJERCICIO FISCAL<br>2026 |
|--------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Utilidad neta</b>                                               |       |                          |                          |
| <b>Pérdida neta</b>                                                |       |                          |                          |
| Efecto de la inflación                                             |       |                          |                          |
| Resultado por posición monetaria favorable                         |       |                          |                          |
| Resultado por posición monetaria desfavorable                      |       |                          |                          |
| <b>Utilidad neta histórica</b>                                     |       |                          |                          |
| <b>Pérdida neta histórica</b>                                      |       |                          |                          |
| <b>Ingresos fiscales no contables</b>                              |       |                          |                          |
| Sin Ingresos fiscales no contables                                 |       |                          |                          |
| <b>Total de Ingresos fiscales no contables</b>                     |       |                          |                          |
| <b>Deducciones contables no fiscales</b>                           |       |                          |                          |
| Depreciación contable                                              |       |                          |                          |
| Gastos no deducibles                                               |       |                          |                          |
| Impuesto sobre la renta                                            |       |                          |                          |
| Participación de utilidades                                        |       |                          |                          |
| Otras deducciones contables no fiscales                            |       |                          |                          |
| <b>Total de Deducciones contables no fiscales</b>                  |       |                          |                          |
| <b>Deducciones fiscales no contables</b>                           |       |                          |                          |
| Ajuste anual por inflación deducible                               |       |                          |                          |
| Depreciación fiscal                                                |       |                          |                          |
| Otras deducciones fiscales no contables                            |       |                          |                          |
| <b>Total de Deducciones fiscales no contables</b>                  |       |                          |                          |
| <b>Ingresos contables no fiscales</b>                              |       |                          |                          |
| Sin Ingresos contables no fiscales                                 |       |                          |                          |
| <b>Total de Ingresos contables no fiscales</b>                     |       |                          |                          |
| <b>Utilidad fiscal antes de pérdida de enajenación de acciones</b> |       |                          |                          |
| <b>Pérdida fiscal antes de pérdida de enajenación de acciones</b>  |       |                          |                          |
| Pérdida en enajenación de acciones                                 |       |                          |                          |
| <b>Utilidad fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio</b>         |       |                          |                          |
| <b>Pérdida fiscal antes de PTU pagada en el ejercicio</b>          |       |                          |                          |



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

|                                                   |  |  |  |
|---------------------------------------------------|--|--|--|
| PTU pagada en el ejercicio                        |  |  |  |
| Utilidad fiscal del ejercicio                     |  |  |  |
| Pérdida del ejercicio                             |  |  |  |
| Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores |  |  |  |
| Resultado Fiscal                                  |  |  |  |

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

# PROPUESTA TÉCNICA

## DOCUMENTO T.12

Estados Financieros **no mayores a 4 meses de elaborados con respecto a la fecha de presentación y apertura del sobre único**. Si la Concursante cae en los supuestos del **Art. 32-A** del Código Fiscal de la Federación deberá de presentar estos Estados Financieros Dictaminados por Contador Público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), En el caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación y apertura del sobre único. (En los estados financieros, se evaluará, el grado de propiedad, capital de trabajo, compromiso por contratos y su rotación de actividad empresarial, datos que deben contener estos mismos), conforme a lo estipulado en la Sección 28.2.1 del Acuerdo por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha **28 de agosto de 2017**.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. De la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.13

Documentos del Contador Público que dictaminó y auditó los Estados Financieros de la persona física o moral.

- Copia fotostática legible de la Cédula Profesional del Contador Público.
- Copia fotostática legible de la Constancia de Registro vigente del Contador Público Autorizado por el SAT para formular dictámenes de empresas y otros contribuyentes.
- Registro de renovación y actualización al **2026** ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (actualización que obtiene por medio de la página web <https://www.sat.gob.mx/tramites/03892/renueva-tu-registro-de-contador-publico>, Presentando renovación de contador público registrado (CPR) y acuse de búsqueda.
- Constancia de educación continua o de actualización académica, en apego a lo establecido en el artículo **53 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación**. Firmado por el representante o apoderado legal. (Copia legible).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. De la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.14

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que han cumplido en debida forma con las obligaciones Fiscales del Código Fiscal de la Ciudad de México, y el Código Fiscal Federal.

- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que han cumplido en debida forma con las obligaciones Fiscales del Código Fiscal de la Ciudad de México, conforme a los términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua. Anexar comprobantes de pago que comprueben que se encuentran al corriente de las contribuciones que le aplique a la concursante (legibles).
- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que han cumplido en debida forma con las obligaciones Fiscales del Código Fiscal Federación, de conformidad con el artículo **32-D** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **28 de diciembre de 2025**. Anexar opinión de cumplimiento del artículo 32-D, emitiendo esta consulta máxima con un mes de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. De la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

# PROPUESTA TÉCNICA

## DOCUMENTO T.15

Escrito bajo protesta de decir verdad si la concursante tiene alguna obra o servicio relacionado con la misma, en vigor a la fecha de formulación de la propuesta, de ser así, indicar Nombre del Contratante, Dirección y Teléfono, Descripción del servicio, Monto del Contrato, Periodo de Ejecución y Porcentaje de avance físico y financiero a la fecha, adjuntar la Caratula del Contrato. **En caso de no contar con alguna obra en vigor manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.16

Copia fotostática legible de su Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y de su Registro ante el INFONAVIT de la persona física o moral.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.17

Curricular de la concursante.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.18

Relación de trabajos ejecutados por la concursante con la Administración Pública y/o particulares, identificando: Nombre del Contratante, Dirección y Teléfono, Descripción del servicio, Monto del Contrato, Periodo de Ejecución, Fecha de Terminación del servicio, **única y exclusivamente de trabajos similares a los convocados**. Anexar las Copias de las Caratulas de contratos y/o actas de entrega recepción de estos trabajos. (Anexo 04)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 04**

**RELACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONCURSANTE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O PARTICULARES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE TRABAJOS SIMILARES A LOS CONVOCADOS.**

| No. | Nombre del Contratante | Dirección y Teléfonos | Descripción del servicio | Monto del Contrato (\$) | Monto Ejercido a la Fecha (\$) | Monto Por Ejercer (\$) | Periodo de Ejecución del servicio | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Porcentaje de Avance a la Fecha (%) |
|-----|------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------------------|
| 1.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 2.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 3.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 4.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 5.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 6.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 7.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 8.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 9.  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |
| 10  |                        |                       |                          |                         |                                |                        |                                   |                 |                      |                                     |

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.19

Organigrama del personal responsable de la dirección, administración del servicio indicando nombre, cargo, profesión, número de cédula profesional (en su caso), funciones y responsabilidades, de cada una de las personas que integran su organigrama, incluir al personal técnico (plantilla de servicio). Adjuntar un escrito, donde la concursante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que su personal se encuentra capacitado o se capacitará, conforme lo avala la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; o que en su caso capacitarán a su personal mínimo durante el periodo de ejecución del servicio convocados. Anexando, en caso de ya estar capacitados constancias de la capacitación. Certificación u otro, y si se encuentran en capacitación, el programa donde indique que cursos de capacitación tomarán durante este periodo, cede y duración de estos.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.20

Curricular del personal Directivo, Administrativo, y Personal que integra su plantilla de servicio de supervisión identificando a los responsables que se encargan de la dirección, administración y supervisión del servicio, los cuales deben acreditar 3 años como mínimo de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, de acuerdo con su Organigrama del personal propuesto.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

# PROPUESTA TÉCNICA

## DOCUMENTO T.21

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la persona física o moral es Proveedor Salarialmente Responsable y que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones perciban un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México o en su caso el salario mínimo vigente, sí este fuese mayor al múltiplo de la Unidad de Cuenta antes referido, y que cumple con sus obligaciones en materia de seguridad social. **Adjuntar Constancia de Proveedor Salarialmente Responsable. (Anexo 05).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 05**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

\_\_\_\_\_, relativa a:

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_,  
manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que soy Proveedor Salarialmente Responsable y que mis trabajadores y  
trabajadores de terceros que prestan servicios en mis instalaciones perciben un salario equivalente a 1.18 veces la Unidad de  
Cuenta de la Ciudad de México o salario mínimo vigente y que cumplo con mis obligaciones en materia de seguridad social.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.22

Escrito bajo protesta de decir verdad de que el concursante es de nacionalidad mexicana. (**Anexo 06**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 06**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_,  
manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de **Nacionalidad Mexicana**.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.23

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su especialidad conforme a su Constancia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y que en caso de que le sea asignado el contrato cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar los trabajos. **(Anexo 07).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 07**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_,  
manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que mi especialidad es: \_\_\_\_\_  
conforme a mi Constancia de registro ante la Secretaría de Obras y Servicios y que cuento con la capacidad técnica y  
financiera suficiente para la ejecución del servicio.

**T E N T A M E N T E**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.24

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer las instrucciones generales del concurso y su conformidad de ajustarse a sus términos, así como de tomar en cuenta los requerimientos de las bases para la integración de su propuesta. (**Anexo 08**), Anexar los siguientes documentos.

- A.) Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes.
- B.) Términos de Referencia del servicio Convocados.
- C.) Especificaciones y/o Alcances del servicio Convocados.
- D.) Catálogo de actividades del servicio Convocados.
- E.) Plantilla de servicio Convocado
- F.) Modelo del Contrato, con el cual se regirán el servicio Convocados.
- G.) Adendas (En su caso).
- H.) Circulares Aclaratorias (En su caso).
- I.) Planos o Croquis (En su caso).

*Toda la documentación antes solicitada debe de presentarse de manera completa y legible en caso de que algún documento no haya sido proporcionado por la convocante manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad que no recibieron la documentación en mención.*

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 08**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_,  
Manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que conocemos ampliamente las instrucciones generales del concurso y su conformidad de ajustarnos a sus términos, así como que tomamos en cuenta los requerimientos y condiciones de las bases para la integración de la propuesta.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.25

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos. **(Anexo 09)**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 09**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_manifiesto

a usted bajo protesta de decir verdad, conocer el contenido del modelo de contrato y mi conformidad de ajustarme a sus términos.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

# PROPUESTA TÉCNICA

## DOCUMENTO T.26

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer los Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, las Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la ciudad de México, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, la Ley de Residuos Sólidos de la ciudad de México, el Código Fiscal de la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, el Reglamento de Construcción de la ciudad de México y sus Normas Técnicas Complementarias, el Manual de Señalamiento de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, las disposiciones Administrativas del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, las Especificaciones Genéricas y Particulares del Proyecto motivo de esta propuesta y que acepto que tales documentos rigen en lo conducente, respecto al concurso indicado, y al desarrollo del servicio y demás actos que de él deriven. **(Anexo 10)**.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 10**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, conocer los Proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería, las Normas de Calidad de los Materiales y las Especificaciones Generales y Particulares de Construcción, la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la ciudad de México, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, la Ley de Residuos Sólidos, el Código Fiscal de la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, el Reglamento de Construcción de la ciudad de México y sus Normas Técnicas Complementarias, el Manual de Señalamiento de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, las disposiciones Administrativas del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, las Especificaciones Genéricas y Particulares del Proyecto motivo de esta propuesta y que acepto que tales documentos rigen en lo conducente, respecto al concurso indicado, y al desarrollo del servicio y demás actos que de él deriven.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**DOCUMENTO T.27**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
**DOCUMENTO T.27**

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de **no subcontratación** de parte alguna del servicio, del equipo que incluya su instalación permanente en los trabajos o de Persona física o moral responsable de los mismos. En caso de que la dependencia haya autorizado la subcontratación por escrito, deberá presentar de las partes del servicio, del equipo de instalación permanente y de las personas físicas o morales subcontratadas, el desglose de la utilización de insumos, maquinaria, equipo, personal y procedimiento de ejecución subcontratados. (Anexo 12).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 12**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_manifiesto a usted bajo protesta de decir  
verdad, que **NO SE SUBCONTRATARÁ** ninguna de las partes del servicio.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.28

Descripción de la planeación estratégica integral de la forma en que el concursante va a realizar el servicio convocado, planeación que debe corresponder con el catálogo de actividades, incluyendo los procedimientos de ejecución del servicio expresándolos, conforme a las Especificaciones Particulares y Generales de Construcción y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México e indicando la participación del personal profesional, técnico-administrativo y obrero propuesto para la dirección, supervisión, administración y ejecución del servicio.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.29

Informe destacando los casos en que ha contribuido con cambios en procedimientos con enfoque a reducción en tiempos de ejecución y economías en los costos estimados.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.30

Escrito de designación de su Representante Técnico responsable de la ejecución del servicio indicando el número de cédula profesional, señalando claramente que conoce la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, Reglamento de la Ley, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Código Fiscal de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Ley de Residuos Sólidos, Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Ley para la retribución por la protección de los servicios ambientales del suelo de conservación de la ciudad de México, Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana y los Términos de Referencia para la ejecución del servicio, objeto del procedimiento de contratación. Adjuntar la siguiente Documentación. (Anexo 13).

- Copia Legible de la Cédula profesional del Representante Técnico responsable de la ejecución del servicio.
- Copia fotostática legible de su identificación oficial con fotografía. (INE o Pasaporte).
- Curricular del Representante Técnico responsable de la ejecución del servicio el cual deberá acreditar 3 años como mínimo de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 13**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_

Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que mi representante técnico en la Obra será el C. \_\_\_\_\_ con Cédula Profesional No. \_\_\_\_\_ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quién conoce la Normatividad vigente y aplicable, Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México su Reglamento, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Código Fiscal de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Ley de Residuos Sólidos, Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Ley para la retribución por la protección de los servicios ambientales del suelo de conservación de la ciudad de México, Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, Reglamento de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana y los Términos de Referencia para la ejecución del servicio, objeto del procedimiento de contratación. Asimismo, será quien represente a este licitante como superintendente de construcción para la firma de la bitácora de obra pública.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.31

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios. **(Anexo 14)**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 14**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, de que los  
precios consignados en la propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su  
modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.32

Relación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos, las cantidades a utilizar por jornadas, sin montos (**Anexo 15**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 15**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:

Fecha de

Inicio del servicio:

Descripción del servicio:

Fecha de Terminación del servicio:

Fecha de presentación de la Propuesta:

Duración del servicio:

Relación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos, las cantidades a utilizar por jornadas, **sin montos**

| No. | Categoría | Unidad | Cantidad | % |
|-----|-----------|--------|----------|---|
| 1   |           |        |          |   |
| 2   |           |        |          |   |
| 3   |           |        |          |   |
| 4   |           |        |          |   |
| 5   |           |        |          |   |
| 6   |           |        |          |   |
| 7   |           |        |          |   |
| 8   |           |        |          |   |
| 9   |           |        |          |   |
| 10  |           |        |          |   |
| 11  |           |        |          |   |
| 12  |           |        |          |   |
| 13  |           |        |          |   |
| 14  |           |        |          |   |
| 15  |           |        |          |   |
| 16  |           |        |          |   |
| 17  |           |        |          |   |
| 18  |           |        |          |   |
| 19  |           |        |          |   |
| 20  |           |        |          |   |
| 21  |           |        |          |   |
| 22  |           |        |          |   |
| 23  |           |        |          |   |
| 24  |           |        |          |   |
| 25  |           |        |          |   |
| 26  |           |        |          |   |
| 27  |           |        |          |   |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todas las categorías del personal de mano de obra que intervengan en la ejecución del servicio, en caso de no requerirse manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado original de la concursante.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## **PROPUESTA TÉCNICA**

# **DOCUMENTO T.33**

Relación del personal Directivo y Administrativo encargado de la Dirección, Administración y Supervisión del servicio, que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos y las cantidades a utilizar por jornada, sin montos. (**Anexo 16**).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 16**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:  
Descripción del servicio:  
Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:  
Fecha de Terminación del servicio:  
Duración del servicio:

Relación del personal Directivo y Administrativo encargado de la Dirección, Administración y Supervisión del servicio, que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos y las cantidades a utilizar por jornada, **sin montos.**

| No. | Categoría | Unidad | Cantidad | % |
|-----|-----------|--------|----------|---|
| 1   |           |        |          |   |
| 2   |           |        |          |   |
| 3   |           |        |          |   |
| 4   |           |        |          |   |
| 5   |           |        |          |   |
| 6   |           |        |          |   |
| 7   |           |        |          |   |
| 8   |           |        |          |   |
| 9   |           |        |          |   |
| 10  |           |        |          |   |
| 11  |           |        |          |   |
| 12  |           |        |          |   |
| 13  |           |        |          |   |
| 14  |           |        |          |   |
| 15  |           |        |          |   |
| 16  |           |        |          |   |
| 17  |           |        |          |   |
| 18  |           |        |          |   |
| 19  |           |        |          |   |
| 20  |           |        |          |   |
| 21  |           |        |          |   |
| 22  |           |        |          |   |
| 23  |           |        |          |   |
| 24  |           |        |          |   |
| 25  |           |        |          |   |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todo el personal profesional, técnico-administrativo y obrero encargado de la dirección, administración y ejecución del servicio indirectos, en caso de no requerirse manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado original de la concursante.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.34

Programa de Ejecución General del servicio, indicando fecha de inicio y termino, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Partidas y Subpartidas convenido conforme al catálogo de conceptos e indicando porcentajes de las cantidades a ejecutar por periodo, sin montos. (**Anexo 17**).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN. DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

Programa de Ejecución General del servicio, indicando fecha de inicio y termino, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Partidas y Subpartidas convenido conforme al catálogo de conceptos e indicando porcentajes de las cantidades a ejecutar por periodo. **sin montos**

**Nota:** La licitante deberá enlistar todos los conceptos de trabajo indicando fecha de inicio y término de cada uno de estos, debiendo apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de estos y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.35

Programa de participación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales indicando porcentajes de las actividades a utilizar por jornadas a utilizar por periodo, sin montos. **(Anexo 18).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 18**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:  
Descripción del servicio:  
Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:  
Fecha de Terminación del servicio:  
Duración del servicio:

Programa de participación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales indicando porcentajes de las actividades a utilizar por jornadas a utilizar por periodo, sin montos.

| Personal de mano de obra (Personal Técnico-Profesional) que Intervienen en la Integración de la Propuesta.. |                                      |        |          |                | Programación por Periodos mensuales |                      |                      |                      |                      |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------|----------|----------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------|
| No.                                                                                                         | Descripción Completa de la Categoría | Unidad | Cantidad | Porcentaje (%) | Periodo 01<br>Del Al                | Periodo 02<br>Del Al | Periodo 03<br>Del Al | Periodo 04<br>Del Al | Periodo 05<br>Del Al | Totales |
|                                                                                                             |                                      |        |          |                |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
|                                                                                                             |                                      |        |          |                |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
|                                                                                                             |                                      |        |          |                |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
| (*) Por Periodo:                                                                                            |                                      |        |          |                |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
| (*) Acumulado:                                                                                              |                                      |        |          |                |                                     |                      |                      |                      |                      |         |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todas las categorías del personal de mano de obra que intervienen en la integración de la propuesta, debiendo apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de estos y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA TÉCNICA

# DOCUMENTO T.36

Programa de participación del personal Directivo, Administrativo y Técnico encargado de la dirección, administración y supervisión del servicio que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades indicando porcentajes de las jornadas a utilizar por periodo, sin montos. (**Anexo 19**).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 19**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:

Descripción del servicio:

Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:

Fecha de Terminación del servicio:

Duración del servicio:

Programa de participación del personal Directivo, Administrativo y Técnico encargado de la dirección, administración y supervisión del servicio que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades indicando porcentajes de las jornadas a utilizar por periodo, sin montos.

| Personal Profesional, Técnico-Administrativo y Obrero |                                      |        |          |                | Programación por Periodos mensuales |                                |                                |                                |                                |         |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------|----------|----------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------|
| No.                                                   | Descripción Completa de la Categoría | Unidad | Cantidad | Porcentaje (%) | Periodo 01<br>Del ____ Al ____      | Periodo 02<br>Del ____ Al ____ | Periodo 03<br>Del ____ Al ____ | Periodo 04<br>Del ____ Al ____ | Periodo 05<br>Del ____ Al ____ | Totales |
|                                                       |                                      |        |          |                |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
|                                                       |                                      |        |          |                |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
|                                                       |                                      |        |          |                |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
| (*) Por Periodo:                                      |                                      |        |          |                |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
| (*) Acumulado:                                        |                                      |        |          |                |                                     |                                |                                |                                |                                |         |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todas las categorías del personal profesional, técnico-administrativo y obrero encargado de la dirección, administración y ejecución del servicio indirectos que intervienen en la integración de la propuesta, debiendo apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de estos y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

# PROPUESTA ECONÓMICA DOCUMENTOS

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.37

Carta compromiso de la propuesta. (Anexo 20)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 20**

**CARTA COMPROMISO DE LA PROPUESTA**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a: \_\_\_\_\_

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la empresa: \_\_\_\_\_,

Manifiesto que:

Oportunamente adquirí(mos) las bases con el pliego de requisitos relativo al concurso de que se trata tomando debida nota de los datos y las bases a que se sujetará éste y conforme a los cuales se llevarán a cabo los trabajos; se acepta íntegramente el contenido en los documentos citados.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias para cumplir los compromisos establecidos en el pliego de referencia; así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que esta concursante conoce la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, el Reglamento de la Ley citada, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, la Ley de Desarrollo Urbano de la ciudad de México, los Programas de Desarrollo Urbano aplicables, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, la Ley Federal del trabajo, la Ley del Seguro Social, el Reglamento de Construcción de la ciudad de México y sus Normas Técnicas Complementarias, el Manual de Señalamiento de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el Reglamento de Tránsito Metropolitano, las disposiciones Administrativas del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Instituto Nacional de Antropología e Historia y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, las Especificaciones genéricas y particulares del proyecto motivo de esta propuesta y que acepto que tales documentos rigen en lo conducente, respecto al concurso indicado, y al desarrollo del servicio y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior, se presenta la propuesta respectiva con un importe total de: \$ \_\_\_\_\_  
(sin incluir IVA).

Además, comunico a usted que mi representante Técnico en la Obra será el **C.** \_\_\_\_\_ con Cédula Profesional No. \_\_\_\_\_ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quién conoce la Normatividad vigente y aplicable, las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Reglamento de Construcción de la ciudad de México vigente, las Normas de Calidad establecidas en el Proyecto y las Especificaciones Complementarias y tiene suficiente experiencia en el tipo de obras de la índole de la que se llevará a cabo. Asimismo, será quien represente a este licitante como superintendente de construcción para la firma de la bitácora de obra pública.

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**

**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**

**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.38

Garantía de seriedad de la propuesta con Cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia, a favor del [Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas](#).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.39

Plantilla del Servicio, con descripción de las categorías utilizadas, unidad mensual, los importes truncados a dos decimales, importes parciales y monto de plantilla. Este documento formará parte del presupuesto del servicio que servirá para formalizar el contrato correspondiente. La plantilla debe de ser integrada con salarios que incluyan sus prestaciones (salario real), indirecto integrado y cargos adicionales conforme a la normatividad aplicable vigente. El vaciado de los datos de la plantilla de servicio proporcionado por la Convocante puede ser con máquina de escribir, o en forma manuscrita con bolígrafo, con caracteres de imprenta, utilizando tinta negra no lápiz. **(Anexo 21)**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 21**

**PLANTILLA**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:  
Descripción del servicio:  
Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:  
Fecha de Terminación del servicio:  
Duración del servicio:

| No.       | Descripción de la Categoría | Unidad   | Cantidad | Salario Real | Importe | % |
|-----------|-----------------------------|----------|----------|--------------|---------|---|
| 1         |                             | jornadas |          |              |         |   |
| 2         |                             | jornadas |          |              |         |   |
| 3         |                             | jornadas |          |              |         |   |
| 4         |                             | jornadas |          |              |         |   |
| 5         |                             | jornadas |          |              |         |   |
| 6         |                             | jornadas |          |              |         |   |
| Subtotal: |                             |          |          |              | \$      | % |

|                      |         |    |
|----------------------|---------|----|
| Indirecto Integrado: | 0.00%   | \$ |
| Subtotal:            |         | \$ |
| Cargos Adicionales:  | 2.0408% | \$ |
| Importe Total:       |         | \$ |

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.40

Catálogo de actividades, con descripción, unidades de medición, porcentajes de actividad, precios unitarios con número y letra todos los precios truncados a dos decimales, importes parciales y monto propuesto. Este documento formará el presupuesto del servicio que servirá para formalizar el contrato correspondiente. Los precios por actividad que se anoten en los catálogos de actividades, deben tanto en número como en letra, corresponder a los obtenidos en las matrices; el hecho de realizar una transcripción equivocada no será motivo para proceder a la descalificación, pero la administración pública podrá modificar en el catálogo, errores en número o en letra y ajustar el monto de la propuesta en lo que corresponda por corrección de importes para los precios de actividades con dichas equivocaciones, monto con el que se participará en el concurso. El catálogo de actividades deberá presentarse en el formato proporcionado en las bases por la Alcaldía, sin modificación alguna, con la excepción de que todas sus hojas deberán contener la razón social del concursante, firma del representante legal, y, en su caso, su logotipo. El vaciado de los precios unitarios con número y letra en el catálogo de actividades y cantidades de porcentaje del servicio proporcionado por la Convocante puede ser con máquina de escribir, o en forma manuscrita con bolígrafo, con caracteres de imprenta, utilizando tinta negra no lápiz.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.41

Análisis de precios unitarios de las actividades solicitadas en el catálogo de actividades y porcentajes de servicio de la propuesta; estructurados en costo directo con los antecedentes del factor de salario real, costo indirecto, financiamiento, utilidad y cargos adicionales, considerando el procedimiento de rendimientos. (**Anexo 22**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 22**

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

|              |                  |
|--------------|------------------|
| CONTRATISTA: | UNIDAD:          |
| SERVICIO:    | No. P.U.         |
| ACTIVIDAD:   | FECHA:           |
|              | No. DE CONCURSO: |

| CLAVE                      | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO | IMPORTE | % |
|----------------------------|-------------|--------|----------|-------|---------|---|
| MATERIALES                 |             |        |          |       |         |   |
|                            |             |        |          |       |         |   |
|                            |             |        |          |       |         |   |
|                            |             |        |          |       |         |   |
| (a) IMPORTE DE MATERIALES: |             |        |          |       |         |   |

| CLAVE                        | CATEGORÍA | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO | IMPORTE | % |
|------------------------------|-----------|--------|----------|-------|---------|---|
| MANO DE OBRA                 |           |        |          |       |         |   |
|                              |           |        |          |       |         |   |
|                              |           |        |          |       |         |   |
|                              |           |        |          |       |         |   |
| (b) IMPORTE DE MANO DE OBRA: |           |        |          |       |         |   |

| CLAVE        | DESCRIPCIÓN         | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO | IMPORTE | % |
|--------------|---------------------|--------|----------|-------|---------|---|
|              | Herramienta Menor   | %      |          |       |         |   |
|              | Equipo de Seguridad | %      |          |       |         |   |
| (c) IMPORTE: |                     |        |          |       |         |   |

| CLAVE                                 | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO | IMPORTE | % |
|---------------------------------------|-------------|--------|----------|-------|---------|---|
| EQUIPO                                |             |        |          |       |         |   |
|                                       |             |        |          |       |         |   |
|                                       |             |        |          |       |         |   |
|                                       |             |        |          |       |         |   |
| (d) IMPORTE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO: |             |        |          |       |         |   |

| CLAVE                   | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | COSTO | IMPORTE | % |
|-------------------------|-------------|--------|----------|-------|---------|---|
| BÁSICOS                 |             |        |          |       |         |   |
|                         |             |        |          |       |         |   |
|                         |             |        |          |       |         |   |
|                         |             |        |          |       |         |   |
| (e) IMPORTE DE BÁSICOS: |             |        |          |       |         |   |

1.- COSTO DIRECTO (a) + (b) + (c) + (d) + (e) \$

2.- INDIRECTO INTEGRADO % (% Costo Indirectos + % Costo de  
Financiamiento + % Cargo de Utilidad) (2 X 1) \$

3.- SUMA (1 + 2) \$

4.- CARGOS ADICIONALES 2.0408 % (4 x 3) \$

5.- PRECIO UNITARIO SUMA de (3 + 4) \$

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.42

Desglose del factor de salario nominal a salario real del personal obrero (Personal Técnico-Profesional) que interviene en los servicios y del personal Directivo y Administrativo que interviene en los servicios. Incluir copia de la Determinación de la Prima del Seguro de Riesgo de Trabajo derivado de la revisión anual de la siniestralidad. **(Anexo 23).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 23**

**Factor de Salario Nominal a Salario Real**

| PRESTACIONES                                                                                                                                         | SOPORTES                 |               | S.S.M.          |                | S.M.            |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                                                                                                                                                      | Art.                     | LEY           | DÍAS            | Part. En t x u | DÍAS            | part. en t x u |
| <b>CÁLCULO DE DÍAS PAGADOS REALMENTE AL AÑO</b>                                                                                                      |                          |               |                 |                |                 |                |
| COTIZACIÓN DIARIA DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL EN EL D.F.                                                                                              | RESOLUCIÓN CNSM          |               | 366.00          | 1.0000         | 366.00          | 1.0000         |
| COTIZACIÓN DIARIA = SALARIO NOMINAL (SN) (INCLUYE PRESTACIONES) AL QUE SE LE AGREGAN PRESTACIONES DE LA LFT. (2)                                     | 82                       | LFT           |                 |                |                 |                |
| PRIMA VACACIONAL 0.25 X 6 DÍAS                                                                                                                       | 80                       | L.F.T.        | 1.50            | 0.0041         | 1.50            | 0.0041         |
| AGUINALDO 15 DÍAS                                                                                                                                    | 87                       | L.F.T.        | 15.00           | 0.0410         | 15.00           | 0.0410         |
| <b>SALARIO INTEGRADO (SI) = BASE DE COTIZACIÓN (SB)</b>                                                                                              | <b>84,27</b>             | <b>L.S.S.</b> | <b>382.50</b>   | <b>1.0451</b>  | <b>381.50</b>   | <b>1.0451</b>  |
| <b>DÍAS PAGADOS SEGÚN DISPOSICIONES DE LSS (2)</b>                                                                                                   |                          |               |                 |                |                 |                |
| ENFERMEDAD Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN ESPECIE S.S.M. S.M. *9.296 9.296                                                                             | 106 FRACC. I FRACC. II** | L.S.S.        | 46.5380         | 0.1272         | 46.5380         | 0.1272         |
| ENFERMEDAD Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN ESPECIE PARA PENSIONADOS 1.050 1.425                                                                         | 19 Trans. 25             | LSS L.S.S.    |                 |                |                 |                |
| ENFERMEDAD Y MATERNIDAD PRESTACIONES EN DINERO 0.700 0.950                                                                                           | 107 FRACC. I y II        | L.S.S.        |                 |                |                 |                |
| INVALIDES Y VIDA 1.750 2.375                                                                                                                         | 147                      | L.S.S.        |                 |                |                 |                |
| RETIRO (SAR O FAR) 2.000 2.000                                                                                                                       | 168 FRACC. I             | L.S.S.        |                 |                |                 |                |
| CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ 3.150 4.275                                                                                                        | 168 FRACC. II            | L.S.S.        |                 |                |                 |                |
| RIESGO DE TRABAJO, CLASE V 7.589*** 7.589***                                                                                                         | 73,74                    | L.S.S.        |                 |                |                 |                |
| GUARDERÍAS Y PREST. SOCIALES 1.000 1.000                                                                                                             | 211,212                  | L.S.S.        |                 |                |                 |                |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                         |                          |               | <b>65.9382</b>  | <b>0.1802</b>  | <b>75.0226</b>  | <b>0.2050</b>  |
| <b>DÍAS PAGADOS POR OTRAS RAZONES OBLIGACIONES</b>                                                                                                   |                          |               |                 |                |                 |                |
| INFONAVIT 5.000 5.000                                                                                                                                | 136                      | L.F.T.        |                 |                |                 |                |
| I.S.N. (DEBE CONSIDERARSE DE LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA) -----                                                                                      | 179                      | C.F.          |                 |                |                 |                |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                         |                          |               | <b>19.1250</b>  | <b>0.0523</b>  | <b>19.1250</b>  | <b>0.0523</b>  |
| <b>DÍAS TOTALES PAGADOS CON PRESTACIONES L.F.T. (1) L.S.S. (2)</b>                                                                                   |                          |               | <b>514.1012</b> | <b>1.4046</b>  | <b>523.1856</b> | <b>1.4295</b>  |
| <b>FACTOR DE PRESTACIONES</b>                                                                                                                        |                          |               |                 |                |                 |                |
| * VALOR CALCULADO CONSIDERANDO EL 19.10% SOBRE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL EN EL D.F.                                                                  |                          |               |                 |                |                 |                |
| ** NO SE CONSIDERA POR SER CANTIDAD DESPRECIABLE PARA EFECTOS DE ESTE FACTOR.                                                                        |                          |               |                 |                |                 |                |
| ***SEGÚN CONSTANCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DERIVADO DE LA REVISIÓN ANUAL DE LA SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA |                          |               |                 |                |                 |                |
| <b>PRODUCTIVIDAD</b>                                                                                                                                 |                          |               |                 |                |                 |                |
| <b>CÁLCULO DE DÍAS LABORADOS REALMENTE AL AÑO</b>                                                                                                    |                          |               |                 |                |                 |                |
| DÍAS CALENDARIO                                                                                                                                      |                          |               | 366.00          | 1.0000         | 366.00          | 1.0000         |
| DÍAS NO LABORADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE LA L.F.T. (1)                                                                                                 |                          |               |                 |                |                 |                |
| SÉPTIMOS DÍAS 365/7 ó 366/7                                                                                                                          | 69                       | LFT           | 52.286          |                | 52.286          |                |
| NO LABORADOS POR LEY ( 8 DÍAS )                                                                                                                      | 74                       | LFT           | 9.000           |                | 9.000           |                |
| VACACIONES ( 6 DÍAS )                                                                                                                                | 76,78                    | LFT           | 6.000           |                | 6.000           |                |
| DÍAS LABORADOS REALMENTE SIN PREST. LFT (1)                                                                                                          | 79,81                    | LFT           | 298.7143        |                | 298.7143        |                |
| FACTOR DE PRODUCTIVIDAD = 365/298.8572                                                                                                               |                          |               |                 | 1.2253         |                 | 1.2253         |
| <b>FACTOR DE SALARIO REAL = FACT. PREST. X FACT. PRODUCTIVIDAD</b>                                                                                   |                          |               |                 | <b>1.7210</b>  |                 | <b>1.7515</b>  |

(1) LFT LEY FEDERAL DEL TRABAJO SSM SALARIO SUPERIOR AL MÍNIMO  
(2) LSS LEY DEL SEGURO SOCIAL SM SALARIO MÍNIMO  
CF CÓDIGO FINANCIERO DEL DF SB SALARIO BASE  
ISN IMPUESTO SOBRE NOMINA T x U TANTO POR UNO  
CNSM COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.43

Relación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos, las cantidades a utilizar por jornadas, con montos. **(Anexo 24)**.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 24**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:

Descripción del servicio:

Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:

Fecha de Terminación del servicio:

Duración del servicio:

Relación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos, las cantidades a utilizar por jornadas, con montos, **con montos**

| No.                                 | Categoría | Unidad | Cantidad | Salario | Importe | % |
|-------------------------------------|-----------|--------|----------|---------|---------|---|
| 1                                   |           |        |          |         |         |   |
| 2                                   |           |        |          |         |         |   |
| 3                                   |           |        |          |         |         |   |
| 4                                   |           |        |          |         |         |   |
| 5                                   |           |        |          |         |         |   |
| 6                                   |           |        |          |         |         |   |
| 7                                   |           |        |          |         |         |   |
| 8                                   |           |        |          |         |         |   |
| 9                                   |           |        |          |         |         |   |
| 10                                  |           |        |          |         |         |   |
| 11                                  |           |        |          |         |         |   |
| 12                                  |           |        |          |         |         |   |
| 13                                  |           |        |          |         |         |   |
| 14                                  |           |        |          |         |         |   |
| 15                                  |           |        |          |         |         |   |
| 16                                  |           |        |          |         |         |   |
| 17                                  |           |        |          |         |         |   |
| 18                                  |           |        |          |         |         |   |
| 19                                  |           |        |          |         |         |   |
| 20                                  |           |        |          |         |         |   |
| 21                                  |           |        |          |         |         |   |
| TOTAL DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA: |           |        |          |         | \$      | % |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todas las categorías del personal de mano de obra que intervengan en la ejecución del servicio, en caso de no requerirse manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado original de la concursante.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.44

Relación del personal Directivo y Administrativo encargado de la Dirección, Administración y Supervisión del servicio, que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos y las cantidades a utilizar por jornada, con montos. (**Anexo 25**).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 25**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:  
Descripción del servicio:  
Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:  
Fecha de Terminación del servicio:  
Duración del servicio:

Relación del personal Directivo y Administrativo encargado de la Dirección, Administración y Supervisión del servicio, que intervienen en la integración de la propuesta, indicando la categoría de cada uno de ellos y las cantidades a utilizar por jornada, con montos.

| No.                                                              | Categoría | Unidad | Cantidad | Salario | Importe | % |
|------------------------------------------------------------------|-----------|--------|----------|---------|---------|---|
| 1                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 2                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 3                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 4                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 5                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 6                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 7                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 8                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 9                                                                |           |        |          |         |         |   |
| 10                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 11                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 12                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 13                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 14                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 15                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 16                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 17                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 18                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 19                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 20                                                               |           |        |          |         |         |   |
| 21                                                               |           |        |          |         |         |   |
| TOTAL DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y OBRERO: |           |        |          |         | \$      | % |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todo el personal profesional, técnico-administrativo y obrero encargado de la dirección, administración y ejecución del servicio indirectos, en caso de no requerirse manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado original de la concursante.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.45

Resumen de la explosión de insumos Personal que integra su plantilla de servicio (Personal Técnico-Profesional) que intervienen en la ejecución del servicio para determinar el Costo Directo del servicio. **(Anexo 26).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 26**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:  
Descripción del servicio:  
Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:  
Fecha de Terminación del servicio:  
Duración del servicio:

Resumen de la explosión de insumos (Personal que integra su plantilla de servicio (Personal Técnico-Profesional) que intervienen en la ejecución del servicio) para determinar el Costo Directo del servicio.

| RESUMEN DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS       |         |   |
|------------------------------------------|---------|---|
| DESCRIPCIÓN                              | IMPORTE | % |
| TOTAL DEL PERSONAL TÉCNICO-PROFESIONAL:  | \$      |   |
| HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD: | \$      |   |
| COSTO DIRECTO DEL SERVICIO:              | \$      | % |

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.46

Análisis de los Costos Indirectos que se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los de obra y a los de seguros y garantías; estarán representados por un porcentaje del costo directo (Art. 40 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México), debiéndose adjuntar el análisis de estos costos. **(Anexo 27).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 27**

**ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS (1-2)**

| CONCEPTOS                                                                     |  | COSTO DIRECTO DEL SERVICIO: \$ |            |                                 |            |
|-------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------|------------|---------------------------------|------------|
|                                                                               |  | TOTAL DE LOS COSTOS INDIRECTOS |            |                                 |            |
|                                                                               |  | ADMINISTRACIÓN OFICINA CENTRAL |            | ADMINISTRACIÓN OFICINA DE CAMPO |            |
|                                                                               |  | MONTO                          | PORCENTAJE | MONTO                           | PORCENTAJE |
| <b>I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES</b>                                   |  |                                |            |                                 |            |
| a. Personal directivo incluye: Prestaciones                                   |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. Personal técnico incluye: Prestaciones                                     |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| c. Personal administrativo incluye: Prestaciones                              |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)        |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)                  |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| f. Pasajes y viáticos (consideradas)                                          |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c. |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                                            |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>II. DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>                               |  |                                |            |                                 |            |
| a. Edificios y Locales                                                        |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. Locales de Mantenimiento y Guarda                                          |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| c. Bodegas                                                                    |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| d. Instalaciones Generales                                                    |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| e. Muebles y enseres                                                          |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos                             |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| g. Campamentos                                                                |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                                            |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>III. SERVICIOS</b>                                                         |  |                                |            |                                 |            |
| a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios                             |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. Estudios e Investigación                                                   |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                                            |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>IV. FLETES Y ACARREOS</b>                                                  |  |                                |            |                                 |            |
| a. De Campamentos                                                             |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. De Equipo de Construcción                                                  |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| c. De Plantas y elementos para Instalaciones                                  |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| d. De mobiliario                                                              |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                                            |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>V. GASTOS OFICINA</b>                                                      |  |                                |            |                                 |            |
| a. Papelería y útiles de escritorio                                           |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio, telefonía celular              |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| c. equipos de computación, cámaras digitales                                  |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| d. Situación de fondos                                                        |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| e. Copias y duplicados                                                        |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| f. Luz, gas y otros consumos                                                  |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| g. Gastos de la licitación                                                    |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                                            |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>VI. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</b>                                      |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>VII. SEGURIDAD E HIGIENE</b>                                               |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>VIII. SEGUROS Y FIANZAS</b>                                                |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| a. Primas por Seguro                                                          |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. Primas por Fianzas                                                         |  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                                            |  | \$                             | %          | \$                              | %          |

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS (2-2)**

| CONCEPTOS                                           | COSTO DIRECTO DEL SERVICIO: \$ |            |                                 |            |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------|------------|
|                                                     | TOTAL DE LOS COSTOS INDIRECTOS |            |                                 |            |
|                                                     | ADMINISTRACIÓN OFICINA CENTRAL |            | ADMINISTRACIÓN OFICINA DE CAMPO |            |
|                                                     | MONTO                          | PORCENTAJE | MONTO                           | PORCENTAJE |
| <b>IX. TRABAJOS AUXILIARES</b>                      |                                |            |                                 |            |
| a. Construcción y conservación de caminos de acceso | \$                             | %          | \$                              | %          |
| b. Montaje y desmantelamiento de equipo             | \$                             | %          | \$                              | %          |
| c. Construcción de Instalaciones generales          | \$                             | %          | \$                              | %          |
| 1. De Campamentos                                   | \$                             | %          | \$                              | %          |
| 2. De equipo de construcción                        | \$                             | %          | \$                              | %          |
| 3. De plantas y elementos para instalaciones        | \$                             | %          | \$                              | %          |
| 4. Letrero nominativo de obra                       | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>SUBTOTALES:</b>                                  | \$                             | %          | \$                              | %          |
| <b>TOTALES:</b>                                     | \$ 0.00                        | 0.0000 %   | \$ 0.00                         | 0.0000 %   |

$$\frac{\text{ADMINISTRACIÓN CENTRAL}}{\text{COSTO DIRECTO}} \times \frac{10}{0} = \text{ } \%$$

$$\frac{\text{ADMINISTRACIÓN CAMPO}}{\text{COSTO DIRECTO}} \times \frac{10}{0} = \text{ } \%$$

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.47

Análisis de financiamiento del servicio estará determinado por los gastos que realizará el contratista en la ejecución del servicio, los pagos por anticipos y las estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará para el cobro o pago de intereses sobre capital disponible o prestado. En el análisis deberá presentarse el indicador económico que sirvió de base para definir la tasa de interés, el cual servirá de referencia para llevar a cabo los ajustes de costos de financiamiento. El costo estará representado por un porcentaje de los costos directos (Art. 40 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México). **(Anexo 28).** Adjuntar la copia del indicador económico que sirvió de base para determinar la tasa de interés.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN. DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 29**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:

**Descripción del servicio:**

Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:

Fecha de Terminación del servicio:

Duración del servicio:

|                                         |  |                                  |                |                |                      |                                                                |
|-----------------------------------------|--|----------------------------------|----------------|----------------|----------------------|----------------------------------------------------------------|
| IMPORTE DE LA PROPUESTA A COSTO DIRECTO |  | \$5,125,200.00                   |                |                | PLAZO TOTAL: 5 MESES |                                                                |
| INDIRECTOS                              |  | 24.6900 % (CD N % IND)           | \$1,262,411.88 |                |                      | PLAZO ESTIMACIONES: 30 DÍAS                                    |
|                                         |  | SUBTOTAL 1                       | \$6,387,611.88 |                |                      |                                                                |
| FINANCIAMIENTO                          |  | -0.057377% (SUBT 1 N % FND)      | \$3,666.71     | \$1,488,794.26 | 23,296,584.00        | PAGO DE ESTIMACIONES: 30 DÍAS                                  |
|                                         |  | SUBTOTAL 2                       | \$6,386,944.17 |                |                      |                                                                |
| UTILIDAD                                |  | 8 % (SUBT 2 N % UTILIDAD)        | \$510,955.61   |                |                      |                                                                |
| PRECIO DE CONCEPTO DE TRABAJO           |  | SUBTOTAL 3                       | \$6,897,899.78 |                |                      |                                                                |
| OTROS CARGOS                            |  |                                  |                |                |                      | INTERÉS MENSUAL: 0.2325 %                                      |
| a) Derecho por vigilancia 2.0 %         |  | 2.00 % (SUBT 3 N % Ins. De obra) | \$137,958.02   |                |                      | INDICADOR ECONÓMICO DE REFERENCIA: 2.24 + 0.55 PUNTOS 2.79 CPP |
| b) Inspección de obras 1.8%             |  | 1.80 % (SUBT 3 N % Audiencia)    | \$103,468.21   |                |                      |                                                                |
|                                         |  | SUBTOTAL 4                       | \$241,426.83   |                |                      |                                                                |
| IMPORTE PROPUESTA                       |  | (SUBT 3 + SUBT 4)                | \$7,139,326.61 |                |                      |                                                                |
| ANTICIPO                                |  | 30.00 %                          | \$2,141,797.99 |                |                      |                                                                |

| ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO                                        |        |         |                   |                   |                   |                  |                  |                  |            |         |           |
|-------------------------------------------------------------------|--------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------|---------|-----------|
| CONCEPTO                                                          |        |         | MARZO             | ABRIL             | MAYO              | JUNIO            | JULIO            | AGOSTO           | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE |
| Avance Programado                                                 |        | 100.00% | 10.00%            | 21.25%            | 21.50%            | 20.00%           | 19.25%           | 0.00%            | 0.00%      | 0.00%   | 0.00%     |
| Avance ejecutado                                                  |        |         | 10.00%            | 39.25%            | 60.75%            | 80.75%           | 100.00%          | 100.00%          | 100.00%    | 100.00% | 100.00%   |
| Anticipo para la ejecución de los trabajos                        |        |         | \$ 214,179,819.22 | \$ 2,141,798.89   | \$ 1,617,107.08   | \$ 1,534,656.37  | \$ 1,427,865.46  | \$ 1,374,320.51  |            |         |           |
| Estimación parcial presentada bruta                               |        |         | \$ 1,285,078.92   | \$ 2,992,146.97   | \$ 2,927,141.25   | \$ 3,293,000.06  | \$ 2,718,357.21  |                  |            |         |           |
| Estimación parcial cobrada                                        |        |         | \$ 1,205,078.92   | \$ 1,617,107.08   | \$ 1,285,078.92   | \$ 1,427,865.46  | \$ 1,374,320.51  |                  |            |         |           |
| Amortización anticipo                                             | 30%    |         | \$ 214,179,819.22 | \$ 38,552,367.46  | \$ 45,513,211.58  | \$ 48,048,661.13 | \$ 42,835,963.84 |                  |            |         |           |
| Deducción por pagos adicionales                                   |        |         | \$ 241,426.63     | \$ 49,456.79      | \$ 51,303.14      | \$ 51,806.79     | \$ 49,205.31     |                  |            |         |           |
| Anticipos percibidos (cobro de estimación neta)                   |        |         | \$ 5,939,999.78   | \$ 214,179,819.22 | \$ 37,319,745.33  | \$ 44,847,487.67 | \$ 41,456,583.67 | \$ 39,501,745.33 |            |         |           |
| Ingresos acumulados (estimación y anticipo cobrado acumulado)     |        |         | \$ 214,179,819.22 | \$ 176,869,073.00 | \$ 182,821,668.23 | \$ 88,256,053.77 | \$ 46,790,670.08 |                  |            |         |           |
| Egresos parciales (pagos parciales) según oferta de la empresa    |        |         | \$ 5,390,611.88   | \$ 1,150,310.14   | \$ 1,358,005.02   | \$ 1,373,981.55  | \$ 1,278,122.35  | \$ 1,230,192.79  |            |         |           |
| Egresos acumulados (sin utilidad Costo directo - Costo indirecto) |        |         | \$ 1,150,310.14   | \$ 2,508,315.16   | \$ 3,862,299.72   | \$ 5,160,419.09  | \$ 6,390,611.88  | \$ 6,390,611.88  |            |         |           |
| Diferencia (Ingr. Acum. - Egre. Acum.)                            |        |         | \$ 212,929,508.08 | \$ 174,360,758.74 | \$ 126,959,369.52 | \$ 83,095,634.67 | \$ 40,409,058.20 | \$ 307,268.90    |            |         |           |
| Gasto (-) o producto (+) financiamiento                           | 0.2325 |         | \$ 495,293.61     | \$ 405,388.76     | \$ 299,784.03     | \$ 193,197.39    | \$ 93,951.06     | \$ 117,945       |            |         |           |
| Acumulado                                                         |        |         | \$ 495,293.61     | \$ 900,682.37     | \$ 1,200,466.41   | \$ 1,393,663.76  | \$ 1,487,614.82  | \$ 1,487,614.82  |            |         |           |
| Gasto (-) o producto (+) financiamiento                           |        |         | \$ 1,487,794.26   | -                 | \$ 36,390,611.88  | -                | 0.2329658400     | 23.296584        |            |         |           |

|                                              |                |
|----------------------------------------------|----------------|
| PRECIO DE VENTA (INCLUYE CARGOS ADICIONALES) | \$7,139,327.31 |
| COSTO DIRECTO MAS COSTO INDIRECTO            | \$6,390,811.88 |

|                                                             |                            |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------|
| TASA DE REFERENCIA = CPP DEL<br>DÍA 24 MES FEBRERO AÑO 2015 | 2.24+ 0.55 PUNTOS, POR AÑO |
| TASA PROPUESTA = CPP (*)                                    | 2.24+ 0.55 PUNTOS, POR AÑO |

NOTAS: ESTE PORCENTAJE ESTÁ CALCULADO SOBRE COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO Y EL ANÁLISIS DEBE PRESENTAR LA REFERENCIA DE TASA DE INTERÉS, DE ACUERDO CON UNA FUENTE ECONÓMICA COMO CETES, CPP U OTROS.

DEBE SER CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES CON MONTOS MENSUALES.

EL LICITANTE ESTA EN LIBERTAD DE ESCOGER LA TASA DE REFERENCIA

**Nota:** La licitante deberá Adjuntar la copia del indicador económico que sirvió de base para determinar la tasa de interés, debiendo apegarse estrictamente al formato solicitado en cuanto al contenido del mismos y deberán de ser entregado en papel membretado original de la concursante, firmado por el representante legal y foliado.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.48

El cargo por utilidad será fijado por el concursante en un solo tanto sin desglosar y como un porcentaje de los costos directos; de esta deberán considerar los participantes su compromiso por la participación de utilidades a los trabajadores, el pago del impuesto sobre la renta, los impuestos sobre nómina y demás impuestos que los contratistas deben enterar según las disposiciones legales que correspondan. (**Anexo 29**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 29**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de **2026**

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026** \_\_\_\_\_  
, relativa a: \_\_\_\_\_

Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ manifiesto a usted  
bajo protesta de decir verdad, que para determinar el **Cargo por Utilidad** sin desglosar se consideró un porcentaje sobre la suma de los Costos Directos, Indirectos y de Financiamiento. Estos Cargos consideraron las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y la participación de los trabajadores en las Utilidades de la Empresa, Fijando una utilidad de:

**UTILIDAD 0.00 %**

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.49

Cargos adicionales desglosados conforme a lo establecido en el numeral 16.1. De la sección 16 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.50

Análisis e integración del Indirecto Integrado conforme a lo establecido en la sección 16 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública. (**Anexo 30**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 30**

**EJEMPLO DE INTEGRACIÓN DE COSTOS PARA OBTENER EL INDIRECTO INTEGRADO:**

A partir de la última iteración del cálculo del Financiamiento, en la que los precios de venta supuesto y obtenido en el cálculo son aproximadamente iguales, se debe proceder a lo siguiente:

**1. Valores en pesos**

|       |       |         |                               |                                                            |
|-------|-------|---------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|
| CD    | ----- | 666.13  | (Miles)                       | Cantidad que proviene del presupuesto                      |
| CI    | ----- | 193.33  | (Miles)                       | Calculado con los formatos correspondientes de la Secc. 14 |
| F     | ----- | 6.83    | (Miles)                       | Calculado a través de iteraciones                          |
| U     | ----- | 100.00  | (Miles)                       | Propuesta por el contratista                               |
| C.AD. | ----- | 35.05   | (Miles)                       | Con base a la fórmula de la Secc. 16 Numeral 16.1          |
| Suma= |       | 1001.34 | (PV Obtenido de la iteración) |                                                            |

**2. Estos valores deben referirse en porcentajes respecto al precio de venta**

|       |       |                 |              |
|-------|-------|-----------------|--------------|
| CD    | ----- | 666.13/1001.34= | 66.524       |
| CI    | ----- | 193.33/1001.34= | 19.307       |
| F     | ----- | 6.83/1001.34=   | 0.682        |
| U     | ----- | 100.00/1001.34= | 9.987        |
| C.AD. | ----- | 35.05/1001.34=  | <u>3.500</u> |
| Suma= |       |                 | 100.000%     |

**3. Posteriormente, los valores del punto 1 deben ser expresados en porcentajes, respecto al costo directo (según el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal)**

|       |       |                |               |
|-------|-------|----------------|---------------|
| CD    | ----- | -----          | -----         |
| CI    | ----- | 193.33/666.13= | 29.023        |
| F     | ----- | 6.83/666.13=   | 1.025         |
| U     | ----- | 100.00/666.13= | <u>15.012</u> |
| Suma= |       |                | 45.06         |

**4. De esta forma se llega a la obtención del factor de indirecto integrado:**

$F' = 1 + (45.06/100) = 1.45060$  sin cargos adicionales; agregando los cargos adicionales, el factor es:

$$F = 1.4560 \times 1.03627 = 1.50321$$

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.51

Programa de Ejecución General del servicio, indicando fecha de inicio y termino, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades convenido conforme al catálogo e indicando porcentajes y cantidades a utilizar por periodo, con montos. **(Anexo 31).**

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 31**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:  
Descripción del servicio:  
Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:  
Fecha de Terminación del servicio:  
Duración del servicio:

Programa de Ejecución General del servicio, indicando fecha de inicio y termino, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades convenido conforme al catálogo e indicando porcentajes y cantidades a utilizar por periodo, con montos

| Conceptos de Trabajo |                      |        |                  |         |                                         | Programación por Periodos mensuales |                                |                                |                                |                                |         |
|----------------------|----------------------|--------|------------------|---------|-----------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------|
| No.                  | Descripción Completa | Unidad | Cantidad de Obra | Importe | Fecha de Inicio<br>Fecha de Terminación | Periodo 01<br>Del ____ Al ____      | Periodo 02<br>Del ____ Al ____ | Periodo 03<br>Del ____ Al ____ | Periodo 04<br>Del ____ Al ____ | Periodo 05<br>Del ____ Al ____ | Totales |
|                      |                      |        |                  |         |                                         |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
|                      |                      |        |                  |         |                                         |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
|                      |                      |        |                  |         |                                         |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
|                      |                      |        |                  |         |                                         |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
| (\$ Por Periodo:     |                      |        |                  |         |                                         |                                     |                                |                                |                                |                                |         |
| (\$ Acumulado:       |                      |        |                  |         |                                         |                                     |                                |                                |                                |                                |         |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todos los conceptos de trabajo indicando fecha de inicio y término de cada uno de estos, debiendo apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de estos y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.52

Programa de participación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales indicando porcentajes de las cantidades a utilizar por jornadas a utilizar por periodo, sin montos. (**Anexo 32**).

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 32**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:

Descripción del servicio:

Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:

Fecha de Terminación del servicio:

Duración del servicio:

E.1 Programa de participación del personal de mano de obra (Personal que integra su plantilla de servicio) que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales indicando porcentajes de las cantidades a utilizar por jornadas a utilizar por periodo, sin montos.

| Personal de mano de obra (Personal Técnico-Profesional) |                      |        |          |         | Programación por Periodos quincenales |            |            |            |            |         |
|---------------------------------------------------------|----------------------|--------|----------|---------|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|---------|
| No.                                                     | Descripción Completa | Unidad | Cantidad | Importe | Periodo 01                            | Periodo 02 | Periodo 03 | Periodo 04 | Periodo 05 | Totales |
|                                                         |                      |        |          |         | Del Al                                | Del Al     | Del Al     | Del Al     | Del Al     |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
|                                                         |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
| (\$ Por Periodo:                                        |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |
| (\$ Acumulado:                                          |                      |        |          |         |                                       |            |            |            |            |         |

**Nota:** La licitante deberá enlistar todo el personal de mano de obra (Personal Técnico-Profesional) que intervienen en la integración de la propuesta, debiendo apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de los mismos y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.53

Programa de participación del personal Directivo, Administrativo y Técnico encargado de la dirección, administración y supervisión del servicio que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades indicando porcentajes de las jornadas a utilizar por periodo, con montos. (**Anexo 33**)

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

**ANEXO 33**

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No.:

Descripción del servicio:

Fecha de presentación de la Propuesta:

Fecha de Inicio del servicio:

Fecha de Terminación del servicio:

Duración del servicio:

Programa de participación del personal Directivo, Administrativo y Técnico encargado de la dirección, administración y supervisión del servicio que intervienen en la integración de la propuesta, Calendarizado por periodos mensuales y Cuantificado en Actividades y Subactividades indicando porcentajes de las jornadas a utilizar por periodo, con montos.

| Maquinaria y Equipo de Construcción que Intervienen en la Integración de la Propuesta |                      |        |          |         | Programación por Periodos mensuales |                      |                      |                      |                      |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------|----------|---------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------|
| No.                                                                                   | Descripción Completa | Unidad | Cantidad | Importe | Periodo 01<br>Del Al                | Periodo 02<br>Del Al | Periodo 03<br>Del Al | Periodo 04<br>Del Al | Periodo 05<br>Del Al | Totales |
|                                                                                       |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
|                                                                                       |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
|                                                                                       |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
|                                                                                       |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
|                                                                                       |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
| (\$ ) Por Periodo:                                                                    |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |
| (\$ ) Acumulado:                                                                      |                      |        |          |         |                                     |                      |                      |                      |                      |         |

**Nota:** La licitante deberá enlistar toda la maquinaria y equipo de construcción que intervienen en la integración de la propuesta puestos en el sitio del servicio, debiendo apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto al contenido de estos y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.54

Carta de Aportación voluntaria: para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción “CMIC”, en específico con la retención del 2 al millar (0.02%) con el objeto de capacitar a los trabajadores enfocados en el giro de la construcción, el cual se aplicaría al monto total de las CLC's, sin considerar el I.V.A., (**Anexo 34**). En su caso.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO: SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

**ANEXO 34**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**ARQ. MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA**  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN  
P R E S E N T E

Me refiero a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes No. **COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**, relativa a:

\_\_\_\_\_. Sobre el particular por mi propio derecho, en su caso, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que pertenecemos a él (Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM), Sociedad de Ex Alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM (SEFI), u otra sociedad civil de este tipo, como por ejemplo el Colegio de Arquitectos de México (CAM), y/o la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC".) (En su caso) y que:

**Si resultado favorecido en el presente concurso** al respecto y de conformidad con el numeral 43 incisos b), numeral 3 del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública de la ciudad de México, el cual dispone lo siguiente:

Las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) de operaciones ajenas relativas a las retenciones por Obra pública que por la Ley se aplican, deberán elaborarse siguiendo el orden que se indica. Conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Ciudad de México, las retenciones son:

- a) -----
- b) -----

Adicionalmente, las deducciones a los importes brutos de las CLC's, especificados en los contratos de obra son:

- c) Aportación voluntaria a la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC"**

En tal virtud, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_, que represento, **autorizo a la Alcaldía Coyoacán**, para que a cada una de las CLC's respectivas, o documentación que se remita para el trámite del pago que corresponda (dependerá el tipo de recurso económico que se utilice) se le aplique las siguientes retenciones:

**0.2% DEL MONTO TOTAL DE LA CLC's, sin considerar el I.V.A. por concepto de la aportación la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción "CMIC",**

**ATENTAMENTE**

Razón Social  
R.F.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa  
Que tenga facultades para ello



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
**INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**  
**COY-DGOPDU-IR-S-003-2026**

**SERVICIO:** SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ANA MARÍA HERNÁNDEZ, PRIMERA ETAPA, UBICADO EN AV. PACÍFICO 181, COLONIA LA CONCEPCIÓN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

## PROPUESTA ECONÓMICA

# DOCUMENTO E.55

Escrito donde se hace entrega en USB la propuesta Económica en formato Excel del numeral **E.39 al E.53**.

**NOTA:** La falta de cualquiera de estos documentos correspondiente a la propuesta técnica o económica, será motivo de descalificación. Todos los documentos que de ellas se deriven, deberán apegarse estrictamente a los formatos solicitados en cuanto a la forma y el orden de presentar los conceptos contenidos en los mismos, conforme a lo descrito en el segundo párrafo del numeral 14.1.1. de la sección 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y deberán de ser entregados en papel membretado original de la concursante, firmados por el representante legal y foliados.

Calzada de Tlalpan 3370  
Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa,  
C.P.04980, Ciudad de México  
Alcaldía de Coyoacán  
Tel. 55 89 34 04 89



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA